



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 49

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1ª REUNIÓN)

- I. Declaración institucional de apoyo a la tramitación urgente de la concesión de asilo a la niña Qamar y su familia y su traslado desde el campo de refugiados de Ritsona a la Región de Murcia.
 - II. Moción 776, sobre solicitud al Gobierno de la nación de recuperación y restauración del embarcadero del Hornillo, de Águilas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 677, sobre implantación de un nuevo modelo bilingüe en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. Moción 550, sobre solicitud al Gobierno de la nación de establecimiento de una moratoria para la permanencia del actual sistema de acceso a la universidad al menos durante el curso 2016-2017, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 283, sobre medidas para luchar contra la pobreza hídrica y energética en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Declaración institucional de apoyo a la tramitación urgente de la concesión de asilo a la niña Qamar y su familia y su traslado desde el campo de refugiados de Ritsona a la Región de Murcia.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, da lectura a la declaración 3218

II. Moción 776, sobre solicitud al Gobierno de la nación de recuperación y restauración del embarcadero del Hornillo, de Águilas.

Defiende la moción la señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular..... 3219

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 3221

La señora [Casalduero Jódar](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista..... 3223

En el turno general interviene la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos..... 3224

La señora [Soler Hernández](#) fija el texto de la moción..... 3225

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor [López Morell](#)..... 3226

La señora [Giménez Casalduero](#)..... 3227

La señora [Casalduero Jódar](#)..... 3227

Votación del texto transaccionado de la Moción 776..... 3227

III. Moción 677, sobre implantación de un nuevo modelo bilingüe en la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 3228

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular 3230

La señora [Ludeña López](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista..... 3231

En el turno general interviene el señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos..... 3232

El señor [Molina Gallardo](#) fija el texto de la moción..... 3234

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor [Urralburu Arza](#)..... 3235

La señora [Ludeña López](#)..... 3235

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#)..... 3235

Votación del texto transaccionado de la Moción 677..... 3236

IV. Moción 550, sobre solicitud al Gobierno de la nación de establecimiento de una moratoria para la permanencia del actual sistema de acceso a la universidad al menos durante el curso 2016-2017.

Defiende la moción el señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista..... 3236

En el turno general interviene:

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos..... 3237

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 3239

El señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular..... 3241

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Martínez Lorente](#)..... 3242

Votación de la Moción 550.....	3243
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor López Morell	3244
El señor Pedreño Molina	3244
V. Moción 283, sobre medidas para luchar contra la pobreza hídrica y energética en la Región de Murcia.	
Defiende la moción la señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	3244
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3246
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	3248
En el turno general interviene la señora Montero Rodríguez , del G.P. Popular.....	3249
La señora Giménez Casalduero fija el texto de la moción.....	3251
Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:	
El señor Fernández Martínez	3252
El señor Martínez Baños	3252
La señora Montero Rodríguez	3253
Votación del texto transaccionado de la Moción 283.....	3253
Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.	

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA):

Se abre la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

En primer punto iría la lectura de la [declaración institucional de apoyo a la tramitación urgente de la concesión de asilo a la niña Qamar y su familia y su traslado desde el campo de refugiados de Ritsona a la Región de Murcia](#).

Para la lectura de la misma tiene la palabra el secretario primero, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta, señorías.

“La tragedia de los refugiados y refugiadas continúa a las puertas de Europa a las puertas de un nuevo invierno. Se trata de un sufrimiento colectivo que afecta a miles de personas.

Mediante esta declaración institucional la Asamblea Regional quiere llamar la atención sobre una situación particular, la de una niña de poco más de un año que está en estos momentos en el campo de refugiados de Ritsona y que es al tiempo el reflejo de la difícil situación de los niños y niñas que se hacinan en los campos de refugiados. Pero es que el tiempo corre para Qama, por ello desde esta Asamblea Regional elevamos nuestra voz para que las autoridades regionales competentes hagan todo lo que esté en sus manos para conseguir su traslado urgente a España.

Qamar es la hija de Nouras Bashar y Nofa, un matrimonio que salió de Siria hace casi tres años, huyendo de la guerra y con el propósito de dar a sus hijos un futuro mejor. Dejaron Alepo tras perder a dos pequeños en la guerra y sobrevivir en varios momentos de gran peligro. Nouras fue detenido por un grupo islamista durante dos días, le pegaron, le robaron y estuvo a punto de perder su vida. Cuando le dejaron en libertad se reunió con su familia, hicieron las maletas y salieron del país. Tenían entonces cuatro hijos y un extenuante viaje por delante.

Durante dos años vivieron en el Kurdistán, pero el trabajo era escaso y sus ahorros empezaban a agotarse, así que decidieron venir a Europa. Qamar nació en el Kurdistán y tenía pocos meses de vida cuando sus padres empezaron el camino hacia nuestro continente.

Pagaron a una mafia para llegar a Turquía, donde los detuvieron y estuvieron retenidos durante quince días, hacinados en un pabellón con miles de personas, sin baños ni condiciones higiénicas suficientes. Era pleno invierno y el frío era insoportable. Todos enfermaron, pero Qamar, la más pequeña de la familia, no se recuperaba, y asustados la llevaron al hospital. Tras días ingresada la niña recuperó fuerzas y los siete miembros de la familia continuaron su viaje hacia Grecia.

Desde hace siete meses esta familia vive en el campo de refugiados de Ritsona. Qamar ha estado ingresada en varias ocasiones desde que llegaron. El pasado domingo 2 de octubre fue ingresada por última vez con una infección pulmonar muy grave. Lleva varios días con respirador y los médicos han aconsejado que no vuelva al campo de refugiados. Tiene que evitar el polvo, el humo e incluso los perfumes. Nofa, su mamá, no puede acompañarla en el hospital, porque está embarazada de ocho meses y le quedan pocos días para dar a luz.

La situación de esta familia es desesperada y por eso asociaciones de la sociedad civil como la Asociación Amigos de Ritsona han realizado diferentes iniciativas para conseguir que el Gobierno de España conceda el asilo por razones humanitarias para la familia de Qamar.

El invierno y con él el frío no tardarán en llegar a Grecia, así que el humo de las hogueras, que tan mal va a la salud de Qamar, va a ser constante. Su nuevo hermano, a punto de llegar, así como la madre, merecen recuperarse y crecer en un hogar adecuado y con las condiciones de higiene necesarias. Merecen recuperar la esperanza y sobre todo sus vidas.

La Asamblea Regional insta a que las autoridades competentes, de manera urgente y por motivos humanitarios, transmiten el traslado de Qamar y su familia desde el campo de refugiados de Ritsona a la Región de Murcia.

Cartagena, 13 de octubre de 2016”.

Firmado: los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Se propone al Pleno su aprobación por asentimiento.

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del día. Por solicitud de los portavoces se va a cambiar el orden. [Moción 776, sobre solicitud al Gobierno de la nación de recuperación y restauración del embarcadero del Hornillo, de Águilas](#), formulado por doña Isabel María Soler Hernández, don Francisco Jódar Alonso y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Esta mañana voy a tratar de resumirles en el poquito espacio de tiempo del que dispongo algo de la historia y de la importancia de un monumento tan emblemático para la ciudad de Águilas y para la Región de Murcia como es el embarcadero del Hornillo, sobre el que se han escrito ensayos, libros y alguna que otra poesía también.

El muelle del embarcadero del Hornillo de Águilas es uno de los cinco embarcaderos británicos que todavía sobreviven en España, junto con los de Tarsis y Río Tinto en Huelva, Alquife en Almería y Astillero en Santander.

La compañía inglesa The Great Southern of Spain Railway -disculpen el inglés- se dedicaba como actividad principal al transporte de mineral de hierro desde la sierra de los Filabres, siendo el motivo principal de la construcción de la línea férrea Lorca-Almendricos-Águilas. Por ello, aprovechando las condiciones naturales de la bahía del Hornillo de Águilas y la proximidad de esta bahía a la estación de ferrocarril de Águilas, se solicitó por parte de esta empresa inglesa, a finales del siglo XIX, la concesión para la construcción de un cargadero de mineral en la bahía.

Tras dos proyectos fallidos, finalmente, en 1901, siendo director de la compañía de ferrocarril inglesa Gustavo Gillman se lleva a cabo la construcción del mismo, con el proyecto del ingeniero Domingo Muguruza, siendo director de las obras el propio Gustavo Gillman.

El objetivo de esta construcción fue dar salida marítima a todos los minerales extraídos de la sierra de Bacaes, de las minas de este mismo nombre y de las minas de Serón.

El embarcadero fue inaugurado oficialmente el 18 de agosto de 1903, con la carga del vapor inglés Greatland, y fue inaugurado junto con el tramo de vía férrea de 1.203 metros entre Águilas y el Hornillo, entre la estación de ferrocarril y el embarcadero, procedente del ramal Almendricos-Águilas, que a su vez procedía de la línea Lorca-Baza.

La arquitectura de este emblemático embarcadero tiene una gran presencia sobre el paisaje de la bahía del Hornillo, donde se asienta como una gran estructura de forma ortogonal, ligera y poderosa al mismo tiempo, que parece flotar ingrávida si se mira desde la distancia.

La construcción de este embarcadero de mineral también obligó a realizar obras complementarias, como el enlace desde la estación de Águilas y el embarcadero por un ramal que cuenta en su recorrido con un puente de hierro que salva la conocida como rambla de Las Culebras, y depósitos superpuestos a los túneles de entrada y salida a la plataforma para el almacén del material, formando todas estas instalaciones un conjunto arquitectónico que ha estado unido, indisolublemente unido, a la historia económica y cultural de la ciudad de Águilas desde su construcción hasta la actualidad.

Este embarcadero comenzó su funcionamiento, como he dicho anteriormente, en su inauguración, en el año 1903, y tuvo su máximo apogeo, su época de máximo esplendor, desde 1910 hasta 1936, cuando estalló la Guerra Civil y se dejó de embarcar mineral, se transformaron sus instalaciones para construir material de guerra, fundamentalmente proyectiles -esa es una anécdota también- que después se probaban lanzándolos directamente contra la isla del Fraile, que es otro BIC que tenemos en Águilas, mientras que las piezas de artillería se hacían dentro de los túneles del embarcadero.

Una vez finalizada la Guerra Civil Española el embarcadero retoma su función original continuando su funcionamiento hasta 1970, siendo el último buque en cargar el español Juan Nespral, el 1

de diciembre de 1970, sin embargo no fue oficialmente clausurado hasta el 15 de junio de 1973.

Posteriormente, este embarcadero, una vez que no se usó, retomó una actividad en los años 80, se utilizó como base de una piscifactoría instalada en la bahía, una piscifactoría que se atendía desde la plataforma del embarcadero. Sin embargo, una vez finalizada la concesión de esta empresa el embarcadero volvió a su situación de abandono.

Señorías, el embarcadero del Hornillo es uno de los iconos de la ciudad de Águilas. No hay postal, fotografía, reportaje en los que no se encuentre esta emblemática construcción. Como digo, desde su inauguración ha estado indisolublemente unida a la historia de la ciudad, en sus inicios desde un prisma económico y después de dejar de prestar su función ha estado a la historia de la ciudad. Todos los niños de Águilas y visitantes alguna vez que otra nos hemos lanzado al mar desde la plataforma, hemos ido a pescar, y no hay reportaje de boda de novios aguileños que no figure una fotografía con el embarcadero del Hornillo.

Dadas sus especiales características, su ubicación, su historia y su indiscutible tirón turístico, fue declarado bien de interés cultural con categoría de monumento por Real Decreto 316/2009, de 25 de septiembre. Sin embargo, señorías, el estado general que presenta a día de hoy el muelle del Hornillo es preocupante, la oxidación de las columnas es considerable, siendo aún mayor la de las vigas y los elementos horizontales, especialmente en cartelas y barras de atado, algunas de las cuales se han llegado a romper a causa de la corrosión.

Los elementos que forman parte de la estructura y que son más delgados y planos se encuentran expoliados, y también los inmensos tornillos y tensores están altamente oxidados.

Los entablados superiores del embarcadero, que son de madera, han desaparecido parcialmente, motivo por el cual en la actualidad está vetado el acceso a esta estructura al suponer un grave riesgo para la integridad de las personas el transitar por él.

Señorías, a lo largo de estos años se han llevado a cabo algunas actuaciones, una de ellas importante en el conjunto arquitectónico que forma este embarcadero con los túneles, puentes, etcétera, como las obras que fueron inauguradas en el año 2014 y que con la ayuda de todas las administraciones se pudieron llevar a cabo obras de rehabilitación e iluminación del puente sobre la rambla de las Culebras, haciéndolo transitable para las personas, una pasarela, transitable con acceso para minusválidos y que dan directamente al acceso a los túneles que desembocan en el embarcadero, túneles en los que en uno de ellos también se ha actuado, en concreto se ha rehabilitado y se ha llevado a cabo la musealización, en la que se detalla la historia tanto de la construcción del embarcadero como de toda la historia del ferrocarril en la ciudad de Águilas, al tiempo que en un nivel superior, por encima de los túneles, se ha llevado a cabo el acondicionamiento de un trayecto, que, como digo, va sobre esos túneles, y que lleva hasta un mirador frente al embarcadero, con unas espectaculares vistas a la isla del Fraile y a la bahía del Hornillo.

Estas actuaciones ya se están disfrutando tanto por aguileños como por visitantes, pues son muy frecuentes las visitas guiadas tanto de colegios como de visitantes, en las que se detalla toda la historia del ferrocarril en la ciudad de Águilas. Sin embargo, señorías, el emblemático inmueble del embarcadero sigue sin arreglarse, y como antes he dicho es urgente acometer una actuación en el mismo, para que esa unidad que forman tanto vías de tren, puente de la estación, túneles, depósitos, etcétera, puedan ser disfrutados en su totalidad y en su conjunto y se culmine la ruta del ferrocarril en Águilas.

Sabemos que es una obra costosa. Ya el propio proyecto para la reconstrucción del embarcadero por sí mismo ya es costoso, y también es dificultoso, y lo digo desde la experiencia en el Ayuntamiento, porque existe un terreno intermedio entre los túneles y el embarcadero que pertenece a un tercero, y en este caso pertenece a ADIF, por lo que para acometer cualquier tipo de actuación en ese embarcadero es necesaria la cesión de esos terrenos por parte de ADIF.

Por lo tanto, es preciso que la Administración del Estado, como propietaria del inmueble, de la infraestructura, invierta en este monumento y que lo haga además lo más rápidamente posible, ya que en primer lugar hay que salvaguardar este inmueble y por supuesto darle el esplendor que se merece como bien de interés cultural.

En definitiva, señorías, este monumento forma parte de nuestro paisaje, de nuestra historia, y queremos y debemos conservarlo. Solo de esta forma es posible poder ponerlo en valor como atracti-

vo turístico y cultural y no únicamente para Águilas sino para toda la Región de Murcia.

Por ello, señorías, aprovecho la intervención para solicitar de todos ustedes su apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Soler.

En el turno de presentación de la enmienda de totalidad IX-9.378, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, Ciudadanos ha presentado una enmienda a la totalidad, como he tenido la ocasión de comentar con los ponentes de esta moción, porque nos parece poco ambiciosa. Nos parece poco ambiciosa no porque no haya voluntad por su parte, que no dudo que la tengan, de llevar a efecto todos estos proyectos y todos los que vengan en el futuro, y evidentemente se trata de evitar ese abandono que se ha llevado no solamente a unas cuantas instalaciones industriales, incluso algunas muy relacionadas con estos embarcaderos de mineral. Usted ha citado algunos pero yo le voy a decir una cifra más concreta, nada menos que once embarcaderos de mineral llegó a haber entre Almería y Murcia, de los cuales, como usted sabe, se conservan solamente tres, hay uno que no ha nombrado usted, el Cable Francés de Almería, que es moderno pero se puede considerar todavía vivo.

Evidentemente, todo este esfuerzo por intentar ahora este tipo de instalaciones, de monumentos, se justifica sobradamente por la historia de la Región, la historia económica y no económica de la Región. La minería llegó a suponer el 25% de la producción murciana, pero no de la industrial, de toda, y, claro, pueden ustedes imaginarse, que es precisamente en los años que coinciden con la construcción de este embarcadero del Hornillo, cómo pudo eso marcar el territorio entonces y ahora mismo, y no podemos en realidad entender la realidad social, cultural, económica y urbanística de muchas localidades de nuestra costa y del interior sin pensar en la minería, que tenemos tan abandonada y todo su recuerdo. Sin ir más lejos, el movimiento migratorio que se produjo desde el sur hacia el norte, pasando por toda la costa, es el que justificó, por ejemplo, la creación del municipio de La Unión, que de la nada pasó de 800 a 50.000 habitantes, y es récord en la historia demográfica española, como también fue récord el hundimiento poblacional de esa población, y así aparece en el Instituto Nacional de Estadística, cuando se produjo el fin de la minería, de tal manera que la población es apenas un tercio de lo que fue, pero, evidentemente, esa actividad se notó en otras poblaciones de la comarca, de tal manera que si Cartagena llegó a ser una ciudad importante después de su pasado romano fue precisamente gracias a la minería, y fue la primera capital de provincia... perdón, primera ciudad no capital de provincia de España que alcanzó los 100.000 habitantes, y lo fue gracias a la actividad minera, y todo ese embellecimiento que se produjo en el interior de la ciudad, todas esas casas modernistas, todas, se explican por capital minero. Por cierto, ninguna de ellas en la actualidad está habitada por las familias que las construyeron, lo cual denota un fin de la actividad pero nos exige una preservación de ese fin. Evidentemente, en la ciudad de Mazarrón y en la ciudad de Águilas la herencia minera fue extraordinaria, gracias a la actividad, la fiebre minera, de esa sierra de Gádor, Almagrera, Filabres y Cartagena-La Unión, que confluían y estaban perfectamente vinculadas entre sí.

No entendemos, en ese contexto de importancia histórica que queremos darle a un bien histórico que dejamos de lado y que estamos dejando perder día a día, que el Partido Popular quiera delegar este bien cultural exclusivamente en el Gobierno de España, cuando en las últimas décadas, y lo ha nombrado la ponente, ha sido la propia Administración regional la que ha encargado varios estudios a entidades de prestigio, como la Fundación Ferrocarriles, para hacer intervenciones en este entorno, de tal manera que esa intervención de los túneles que usted ha nombrado se elaboró por expertos importantes en la materia, realmente los que yo entiendo que son los mejores, y también se llamó a ex-

peros importantes para desarrollar esa inacabada, o nuestra nunca atacada, recuperación del propio monumento, en este caso por esa intervención del Ministerio de Cultura, en consonancia con la Administración regional, encargado a don Andrés Cánovas Alcaraz y Nicolás Mauri, detallado extensamente en esa memoria y proyecto básico de ejecución de obras y consolidación y restauración del túnel de carga y el embarcadero del Hornillo, y que precisamente va en la línea de lo que nosotros decimos, restaurar el monumento y adecuar la adecuada rehabilitación de la fase anterior y posterior de ese monumento, para que, entre otras cosas, sea fácilmente accesible a todos los visitantes que puedan acudir a él.

Desde Ciudadanos entendemos que la Administración tiene una actitud mucho más proactiva, puede tenerla a nivel personal pero tiene que llevarse a cabo también este tipo de declaraciones, como la que estamos aprobando en el día de hoy, de la misma manera que entendemos que el Ayuntamiento de la localidad tiene que estar presente, de ahí que presentáramos y lo incluyéramos en nuestra propuesta. Y de ahí nuestro texto alternativo, en el cual instamos, efectivamente, al Consejo de Gobierno para que de forma coordinada vincule a estas tres administraciones en la recuperación de ese embarcadero del Hornillo y de su entorno de protección, de todo el complejo. Las personas que conocemos este entorno, esta realidad de la historia minera, sabemos del parcheado continuo y poco fundamentado que se hace -y ahora pondré algunos ejemplos- sobre este tipo de instalaciones industriales. Un proyecto que, efectivamente, incluya la restauración integral del muelle y sus alrededores (túneles, vías, depósitos de aljibes, toberas, estación, que está tapiada) siguiendo criterios museísticos y museográficos y vetando desastrosas rehabilitaciones que se han llevado a cabo en otros lugares. Usted ha nombrado el embarcadero de Riotinto, mi localidad natal, que me avergüenza al pasar porque habiendo sido uno de los embarcaderos más importantes de España, construido veinticinco años que el del Hornillo, sufrió una restauración desastrosa porque los políticos de turno en su momento autorizaron una actuación que desvió absolutamente al bien de todo su entorno que no fuera el hierro (vías, instalaciones, maquinarias, todas las maderas que envolvían al embarcadero...), con lo cual ahora mismo es un esqueleto que se adentra sobre el río Odiel, que puede tener su belleza desde el punto de vista fotográfico pero pierde totalmente su excelencia histórica, y eso es lo que queremos evitar. Por eso mismo creemos que hay que acercarse lo máximo a esa realidad.

Entendemos y creemos que para rehabilitar y dar sentido al monumento la figura del centro de interpretación del muelle y su entorno puede funcionar, u otra que haya, pero aquí hay, efectivamente, un algo que nos acerque y que nos recoja el bien del inmueble y su actividad económica, y que pueda hacerse bien ampliando lo que se ha hecho, que es muy escaso, en el túnel de acceso, o en otro tipo de actuaciones.

Y, por último, me alegra saber, me lo comenta la diputada del Partido Socialista, que hay intervenciones en este sentido, pero hay que llegar un poquito más allá y conectar este tipo de rehabilitaciones, que son costosas, lo sabemos, lo sabemos, pero merecen la pena porque tienen un sustento histórico extraordinario en la identidad de la ciudad de y toda la Región, con todas esas actuaciones que pueda hacer el Ayuntamiento de Águilas o empresas que se generen al abrigo de esa actividad turística. Creemos que puede ser importante que nos conecten ese entorno histórico, ese monumento, con el cementerio, con el museo ferroviario o con otros bienes que además ganarán valor en ese contexto histórico.

Sin más, señorías, entendemos que merece la pena. Yo haré lo posible por llegar a un acuerdo con el Partido Popular y con los otros grupos para poder hacer algo lo más conjunto posible, pero insisto en el elemento del desarrollo integral del proceso. Parches, la historia, la historia industrial, la historia de la recuperación industrial de nuestro país está llena de parches a veces muy horteras, a veces muy mal desarrollados, y creo que Águilas se merece lo mejor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno ahora para la presentación de enmienda 9.362, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Casaldueiro Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

El pasado mes de agosto la alcaldesa de Águilas, Mari Carmen Moreno, y el consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Juan Hernández, también natural de Águilas, visitaron en embarcadero de mineral del Hornillo, expresando ambos la voluntad y el empeño de llevar a cabo la rehabilitación completa del mismo para afianzar el lugar y su entorno como un enclave turístico de referencia para la localidad y, por extensión, para toda la Región.

Ya se ha hablado aquí mucho y creo que muy bien sobre la historia de la construcción del embarcadero del Hornillo, que es uno de los cinco embarcaderos británicos que todavía sobreviven en España y que constituye junto con todo el entorno, que también se ha dicho, y todo el que haya visitado la ciudad de Águilas creo que lo habrá podido constatar, uno de los enclaves más emblemáticos de la ciudad, tanto por la propia infraestructura que nos ocupa como por esos túneles de los que se ha hablado, uno de los cuales -también se ha dicho- fue rehabilitado ya con cargo al 1% cultural, por cierto, concedido siendo delegado del Gobierno el señor Rafael González Tovar. Este túnel rehabilitado fue inaugurado el 4 de diciembre de 2014 y es indudable que ha supuesto un importante atractivo turístico para la localidad, ya que forma parte de una de las rutas turísticas que más se demandan en Águilas.

El entorno del embarcadero y el nuevo túnel de descarga musealizado se han convertido en un auténtico museo al aire libre. Se siguen las antiguas vías del tren, se accede a ese túnel cuya musealización se ha realizado a través de un proyecto que ha generado diferentes espacios expositivos e interpretativos.

Es evidente que la historia del embarcadero del Hornillo está estrechamente ligada a la gran importancia del ferrocarril en la localidad. Esa ruta a la que aludíamos con anterioridad, de hecho -y lo comentábamos antes- también combina lo lúdico y la puesta en valor del patrimonio ferroviario de Águilas, comienza en el Monumento al Ferrocarril, recorre el paseo marítimo hasta el puente ferroviario de la rambla de las Culebras, también declarado bien de interés cultural, hasta llegar por ese sendero del Hornillo, donde se encuentran esos túneles y depósitos de mineral, junto a los cuales, además de los miradores que hay allí, se encuentra el embarcadero del Hornillo, que desde luego es una obra a simple vista ya majestuosa. Sin duda, un entorno privilegiado y ejemplo de patrimonio industrial español, que creo que tenemos la obligación entre todos de conservar.

Se ha dicho también que el embarcadero es propiedad de la Demarcación de Costas del Estado, aunque durante bastantes años estuvo ya cedido al Ayuntamiento para que se procediera a llevar a cabo actuaciones de rehabilitación sobre el mismo, pero como no se llevaron a cabo la propia Demarcación de Costas solicitó de nuevo que le fuera devuelto, y ese espacio, como se ha dicho también, que hay entre los túneles y el embarcadero es propiedad de ADIF.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Águilas está trabajando en dos vías principalmente, y por eso estoy de acuerdo totalmente con el portavoz de Ciudadanos en que todas las administraciones se tienen que implicar, pero creo que de hecho ya lo están haciendo. Por un lado, se está trabajando con la Demarcación de Costas del Estado para solicitar ese 1% cultural del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, para conseguir esa partida para la rehabilitación del embarcadero en sí. Por otro, se trabaja para solicitar al Gobierno de la nación la inclusión, también dentro de ese programa del 1,5% cultural, de las actuaciones de tipo arqueológico, de conservación y acondicionamiento en otro bien de interés cultural situado en la misma bahía del Hornillo, como es la isla del Fraile, la Punta del Cigarro y su entorno subacuático.

Ya desde el punto de vista turístico coincidían los expertos en señalar la necesaria puesta en marcha de toda la zona, a través de un plan de recuperación y rehabilitación de todo el entorno de la bahía que contemple todos los elementos de distinta naturaleza que lo conforman. Estas dos líneas de actuación están ligadas, ya que es por las condiciones naturales de la bahía y la proximidad de la es-

tación de ferrocarril lo que justificó que la compañía inglesa que se ha citado tomara finalmente la decisión de solicitar la concesión para la construcción de este cargadero.

Coincidimos totalmente. La historia del patrimonio en esta región está plagada de actuaciones de rehabilitación aisladas, sin tener en cuenta las globalidades del entorno, y se ha arrojado en ocasiones un legado de actuaciones carentes de profundidad, pero esperemos que en este caso sí que se aborden en su totalidad.

Parecer ser, según hemos hablado, que se va a aceptar por parte del Grupo Popular ese punto que hemos introducido en nuestra enmienda, ya que la firma del convenio con ADIF yo creo que cae por su propio peso, porque la cesión de ese espacio es imprescindible, ya que sin él no se podría acceder al embarcadero.

Por todo ello vamos a apoyar la moción para intentar que se lleve a cabo esa necesaria recuperación del embarcadero del Hornillo, como primer paso para la puesta en marcha del importante patrimonio histórico, arquitectónico y natural de la bahía del Hornillo de Águilas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señora Soler:

De entrada, decirle que vamos a apoyar esta moción. Creemos que se trata de una necesidad legítima del pueblo de Águilas y de toda la comarca del Guadalentín, porque para mí también, como lorquina, forma parte también de mi vida este embarcadero, el cual nos consta que es de gran importancia para la zona. Se han repetido aquí los valores que tiene como patrimonio cultural, las funciones, una obra que ya ha cumplido sus cien años de existencia, que fue declarada en el 2009 bien de interés cultural, como otros muchos bienes de interés cultural de la Región, y que desgraciadamente desde entonces, y es lo que nos planteábamos, qué ha pasado para que no se le prestara la suficiente atención a la necesidad de esta restauración que hoy estamos debatiendo aquí. Durante muchos años ha estado gobernando el Partido Popular en el municipio de Águilas y no entendemos por qué no se ha hecho con celeridad esta petición que ustedes plantean hoy aquí. Supongo que también es la oportunidad política hacia el actual gobierno del PSOE.

Solo quería decirle nuestro máximo apoyo para la solicitud que ustedes plantean, que vamos a votar a favor, pero creemos que debería de incorporar las enmiendas de los grupos de la oposición, que creemos que mejoran sustancialmente la petición, y por tanto esperemos que así sea y que las acepten.

Y en relación con ese valor emocional al que yo en un principio estaba haciendo referencia, y para todos los vecinos de Águilas y para la comarca, también esperamos que desde el propio municipio, y como nos consta que la señora Soler también es concejal del Ayuntamiento de Águilas, que se tenga el mismo empeño e interés para la defensa de otros valores emocionalmente que también tiene el municipio de Águilas y que también afectan al municipio de Lorca, en lo que a mí me corresponde, que sería para la protección y la celeridad en la aprobación del plan de ordenación del Parque de Cabo Cope y Punta de Calnegre, que, como sabrá usted, también está íntimamente vinculado a Águilas y a los aguileños. Por tanto, aprovechando esta intervención, quería pedirle, es una petición, que en el seno de su municipio, en el seno del Ayuntamiento, también pongan la celeridad para la defensa de los valores naturales de Águilas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Procede el turno para la fijación de la moción por la ponente de la misma, señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora Casalduero, transmitiré a todos los miembros de la corporación local sus inquietudes con respecto a Marina de Cope, no le quepa la menor duda.

Vamos a ver, por partes. Con respecto al Partido Socialista, tengo que decir que, efectivamente, ha puesto un acento en que este embarcadero, El Hornillo, fue cedido al Ayuntamiento de Águilas, a la corporación municipal, para su restauración, y es verdad. El 18 de noviembre de 2004 se cedió al Ayuntamiento de Águilas, con unas promesas de subvenciones y de ayudas. Obviamente, un Ayuntamiento como el de Águilas no puede acometer unas obras de esa magnitud. Desgraciadamente, subvenciones y ayudas que nunca llegaron, con lo cual no fue la Demarcación de Costas la que retiró la concesión al Ayuntamiento de Águilas, no, fue el Pleno municipal, el 30 de enero de 2014, (tengo aquí el acta) el que por unanimidad de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Águilas acordamos exigir a la Demarcación de Costas... o sea, no estábamos de acuerdo con la prórroga de la concesión y ya en el 2014 pedimos que, con carácter de urgencia, se acometieran las obras de rehabilitación del embarcadero.

Bueno, en su enmienda tengo que decirle que, efectivamente, agradecemos la aportación que hacen, por la observación que ponen en el hecho de que cualquier obra de rehabilitación, de puesta en valor o cualquier actuación que se quiera hacer en este conjunto del embarcadero del Hornillo pasa necesariamente porque el propietario de ese terreno intermedio, desde los túneles hasta el embarcadero, ceda esos terrenos al Ayuntamiento, bajo la forma que se acuerde o que mejor resulte para todas las partes. Por lo tanto, sí que ese primer punto de su enmienda no tenemos ningún reparo en poder admitirlo para que, efectivamente, el Gobierno regional medie o sirva de enlace entre Ayuntamiento y ADIF, para finalmente obtener esos terrenos con los que poder acometer las actuaciones.

Con respecto al segundo punto de su enmienda que usted ha detallado, del 1% para la isla del Fraile, tengo que decir que, bueno, esa enmienda no ha sido objeto ahora mismo porque fue rechazada por la Mesa, en tanto en cuanto el Grupo Parlamentario Popular registró una iniciativa a finales de septiembre-primeros de octubre exclusivamente referente al BIC de isla del Fraile y Punta del Cigarrero, y la presentamos independiente porque creemos que tiene la suficiente entidad. Es asimismo un bien de interés cultural con la suficiente raigambre, historia, arqueológica también, que data de muchísimo antes que la del embarcadero del Hornillo, pues ya estuvieron allí fenicios y romanos, y creemos que es suficientemente importante para poder ser tratada independientemente y darle un tratamiento diferente al del embarcadero. No obstante, cuando traigamos a debate esperamos asimismo que pueda también ser respaldada por todos los grupos.

Con respecto a Ciudadanos, sin poner en duda en absoluto su buena intención en su enmienda a la totalidad, el hecho de que ustedes condicionen esos puntos a la puesta en marcha de un consorcio de todas las administraciones, estatal y local, a la que, por otro lado, en esta Cámara sabemos que no podemos instar al Ayuntamiento a que se incorpore a ningún convenio, ni nada por el estilo, entonces, por otra parte, la incorporación a un consorcio que no ha sido pedida por nadie, ¿ha valorado usted si el Ayuntamiento de Águilas, a quienes ustedes indirectamente están intentando o animando a incorporarse a un convenio, quiere realmente esta solución? ¿Han valorado si la fórmula de la creación de un centro de interpretación es lo más ventajoso para estas instalaciones, y sobre todo si es lo que se necesita o lo que se está pidiendo? Créame si le digo que si en algo existe unanimidad en toda la corporación municipal del Ayuntamiento de Águilas, formada por cuatro grupos, es en que cuanto antes se pida al Gobierno que rehabilite y que restaure el embarcadero del Hornillo, porque, como le digo, la situación es preocupante.

No quiero decir que todas las actuaciones que usted proponga no sean interesantes, muchísimo, pero no es que la moción esta se haya quedado corta, es que queremos poner el acento en que lo real-

mente urgente ahora mismo es acometer esas obras, y una vez tengamos restaurado el embarcadero del Hornillo por supuesto que entonces hay que sentarse a ver cuáles son las actuaciones más ventajosas y con las que mejor partido vamos a sacar a este conjunto, dada la importancia que tiene. Pero créame si le digo que lo realmente apremiante ahora mismo es la reconstrucción del embarcadero del Hornillo.

No obstante...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Voy terminando, señora presidenta.

No obstante, no podemos aceptarle todos los puntos de su enmienda a la totalidad pero no tenemos ningún inconveniente en añadir el primer punto de su enmienda, en el sentido de que el Gobierno regional, en coordinación con las administraciones estatal y local, lleve a cabo la restauración integral de embarcadero, túneles y todo lo que se detalla en el primer punto de su enmienda.

Presidenta, tenía el texto para pasárselo, pero me lo he dejado en el escaño. Le paso el texto consensuado, que incorpora el punto de la moción del Partido Popular, el punto de la enmienda del Partido Socialista y el primer punto de la enmienda de Ciudadanos, por si tiene a bien aceptar esta transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene que terminar.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

No, si es que no creo que sea necesario leerlo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vale. No hace falta.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Bien, un posible turno a efectos de que manifiesten los distintos grupos si aceptan o no la transacción propuesta.

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros lo que queremos es que se recupere El Hornillo con todo lo que eso lleva consigo, porque es un BIC, y, evidentemente, el punto fundamental que queríamos implementar en nuestra propuesta es que hubiera un proyecto integral y no parcheado, y que no quedara una intervención coja porque la otra parte no esté completa.

Si el Partido Popular, además, interpreta, porque esta es una Cámara que tiene su soberanía y hace sus planteamientos, que efectivamente es importante coordinar las administraciones, nos alegramos por ello, nos unimos a su moción, siempre y cuando, digo, planteen coordinación de administraciones y plan integral, y retiraremos la nuestra inmediatamente, en el bien entendido de que es un proyecto de largo plazo y que no es menester ir presentando mociones una a una para cada trocito del BIC, vamos a intentar que haya un proyecto integral.

Muchísimas gracias, muy amable.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Nada que añadir. Solo espero que sean incorporadas las enmiendas, como he dicho antes, de los grupos de la oposición.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Socialista?

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Sí, bueno, ya que se ha sacado en la contestación, nos hubiera gustado que esa segunda enmienda se hubiera podido debatir hoy aquí en su totalidad y que se retirara la otra moción, pero, en cualquier caso, esperamos también que sea aprobada y sí que aceptamos la propuesta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pues tiene que pronunciarse si acepta o no la parte de propuesta que se ha hecho.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Sí, bueno, yo creo que he tenido ocasión de exponerlo. Efectivamente, incorporamos a la moción la enmienda propuesta por el Partido Socialista, en el sentido de que la Administración regional coordine esas conversaciones entre ADIF y Ayuntamiento, e incorporamos el primer punto de la enmienda a la totalidad del Grupo Ciudadanos, en el sentido de que las tres administraciones coordinen una actuación integral sobre esta zona. Yo creo que ha quedado claro y creo que sí que la han aceptado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Bien, procedemos por lo tanto a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto dos del orden del día: [moción sobre implantación de un nuevo modelo bilingüe en la Región de Murcia](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Bueno, como se suele decir, el papel lo suele soportar todo, pero luego llega la cruda realidad y nos agua la fiesta. Ustedes pretenden que todos los alumnos de la Región puedan cursar enseñanza bilingüe o plurilingüe en la totalidad de los centros de Primaria y Secundaria en el curso 2018-2019, y para ello se publicó una Orden el 10 de junio por la que se regula el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras en nuestra región, y en dicha Orden se expone un nuevo marco regulador de las enseñanzas bilingües que deroga las anteriores. Bien, es una cosa loable e incluso diríamos que es factible, es decir, basta con poner una placa en la puerta de los institutos que diga que son un centro bilingüe y que estos se adecuen a cumplir oficiosamente lo que se les exige.

¿Pero de qué bilingüismo estamos hablando?, ¿qué clase de bilingüismo es el que queremos realmente para nuestra región?

Si no disponemos de la base necesaria para desarrollar un programa que sea serio y de calidad, lo único que vamos a hacer es una enseñanza bilingüe *low cost*, y, lo que es peor, vamos a continuar con nuestros déficits y con nuestros mediocres resultados en las baremaciones educativas a nivel nacional e internacional.

Por desgracia, la mayoría de nuestro profesorado no tiene las competencias necesarias o adecuadas para desarrollar un proyecto de este tipo de una manera seria o con calidad, y, además, el único incentivo que les estamos dando son 400 euros, en el caso de que consigan la titulación que se les exige, que como mínimo es el B2. Ni qué decir tiene que con 400 euros no se pagan ni las matrículas de los seis años que requiere el B2 de la Escuela de Idiomas, y no digamos ya si empezamos a calcular el tiempo y los gastos, etcétera, etcétera, que conlleva sacarse un título de esta clase.

No se puede pagar a un profesor que se esfuerza en aprender un idioma, en adaptar su programación a ese nuevo idioma y luego en tener que dar sus clases en una lengua extranjera con nada. Es decir, porque esa es la realidad, no se está pagando nada absolutamente a los profesores del bilingüe. Y nosotros creemos que lo mismo que a igual trabajo igual salario, a más trabajo más salario. Estos profesores tienen que tener un complemento específico que incentive que lleven a cabo ese esfuerzo.

Tampoco, por desgracia, existe una homogeneidad en los alumnos que entran en el bilingüe. Te puedes encontrar chavales que tienen un nivel mediano, o incluso alto, y luego chavales que tienen un nivel muy bajo. Eso dificulta muchísimo las clases, hay niños que se enteran de lo que dices y otros que no se enteran absolutamente nada de lo que se está hablando, aunque sea un nivel bajo.

Y otro tema que tampoco es baladí, los auxiliares de conversación. Lo mismo te llegan auxiliares que son absolutamente magníficos, interactivos con la clase, y otros que son pues estatuas de sal que no interactúan y realmente no vale para nada que estén allí.

Entre otros desaciertos también encontramos que la nueva orden establece que un mismo centro puede implantar las tres modalidades que hay, y que al menos tiene que implantar una en todos los cursos, y además pueden convivir las tres. Nosotros creemos que no se tiene que obligar a los centros a meterse en un programa de este tipo sin la preparación adecuada. Son los propios centros los que deben decidir, cuando consideren que están preparados tanto el centro como su profesorado, pues adherirse al programa. No olvidemos que este es un programa que nace la motivación del profesorado, por lo tanto nunca debe de ser algo que se imponga de manera obligatoria, porque así lo único que vamos a conseguir pues es eso, digamos que cubrir el expediente y hacer creer que realmente tenemos bilingüismo, pero qué bilingüismo y qué calidad de bilingüismo.

Y vuelvo a lo que he dicho al principio, para que el profesorado se sienta motivado pues hay que incentivarlo a llevar a cabo ese esfuerzo.

Si estamos de acuerdo, yo creo que estamos todos de acuerdo, en que hay que promover la autonomía de los centros, pues vamos a ser coherentes, no obliguemos a los centros a hacer cosas que no están preparados para hacer.

Y tampoco tiene sentido que determinadas asignaturas se cursen por completo en una lengua extranjera cuando luego, sobre todo en cursos más altos, el examen que tienen que hacer de ingreso en la universidad se haga en castellano, porque esos alumnos de bilingüe, lógicamente, van en inferior-

dad de condiciones con respecto a los otros alumnos. Esto quizá sea más bien un problema de la LOMCE más que de la propia orden, pero está y hay que tenerlo en cuenta.

Apreciamos la intención que tienen, pero creemos que el sistema que han diseñado pues es poco realista y además muy, muy complejo, tiene demasiada complejidad.

Y las políticas educativas de nuestra región no podemos hacerlas pensando o con el objetivo de conseguir cierto eco mediático o adhesiones fáciles, porque no tenemos que olvidar que es el instrumento que sirve para el desarrollo de una sociedad económica, culturalmente y para el futuro de nuestra región.

Las políticas educativas tienen que ser realistas y tienen que centrarse, primero, en la dotación económica para que esos centros puedan llevar a cabo esos proyectos, y luego, lo más importante, en la cualificación y en incentivar a esos profesores para que decidan adherirse a este tipo de proyectos.

Por desgracia, nuestra región ocupa los últimos puestos en los índices de fracaso y abandono escolar y estamos también situados a la cola en los informes Pisa sobre competencia lingüística. Por eso tenemos que hacer un esfuerzo para que este proyecto funcione, pero eso significa que tenemos que hacerlo con calidad, un esfuerzo para hacer un proyecto serio, riguroso y realista, que nos asegure no solo que los alumnos adquieren competencias en esas lenguas extranjeras sino también en las materias que están cursando en esas lenguas extranjeras.

Por ello lo que nosotros planteamos en esta moción es:

Primero, la derogación para revisar esa orden, que se haría mediante la formación de una comisión de trabajo, en la que se desarrollarían, entre otros puntos... nosotros proponemos estos porque es lo que pensamos y lo que creemos que se debe hacer, pero que, lógicamente, ahí pueden entrar lo que lleven los colectivos que estén en esa comisión, pueden entrar más cosas o puede que alguna de estas cosas que nosotros creemos que se deben hacer finalmente se llegue o no se llegue a un acuerdo, pero creemos que en esa comisión de trabajo tiene que hacerse una redacción de un nuevo programa bilingüe más inclusivo, más sencillo, más realista, que afecte a todos los alumnos del curso en el que se implante y progrese su implantación año por año, desde el principio, desde primero de Infantil, para que luego no nos encontremos con esos desniveles que tenemos ahora mismo cuando entramos a un curso de bilingüe.

Creemos que también la incorporación al proyecto debe ser voluntaria, que no tiene que obligarse a los centros, sino que ellos cuando consideren que están preparados son los que tienen que decidir que se quieren adherir.

Que tampoco hay que poner digamos mínimos, es decir, que haya asignaturas que se tengan que dar al 100%, sobre todo asignaturas ya en curso más altas, porque, como digo, eso puede traer problemas también a la hora de esas pruebas en el exterior. Abogamos más bien por poner mínimos, y luego, en función de la situación o de la adecuación del alumnado en cada curso, pues que los mismos profesores sean los que vayan subiendo ese tanto por ciento.

Que se asigne un número de auxiliares de conversación por centro dependiendo del número de alumnos que estén cursando bilingüe.

Y también habría, quizás, nosotros aquí no lo hemos puesto, pero habría que ver el tema de filtrar un poco esos auxiliares de conversación para que realmente sirvan para algo.

También, eso lo he comentado al principio, creemos absolutamente necesario que el profesorado que esté en los proyectos de bilingüismo reciba un complemento específico en función del número de horas que imparte. Es decir, a más esfuerzo, a más trabajo, eso, lógicamente, hay que recompensarlo e incentivarlo, y con esos 400 euros desde luego no creemos que sea la forma. Eso, como ya he dicho, no paga ni las matrículas.

La Consejería además tiene que asegurarse que ese profesorado tiene la cualificación necesaria, y además, muy importante, mantener en el tiempo digamos el reciclaje de ese profesorado, porque no hay cosa que se pierda con más facilidad que una lengua extranjera si no te reciclas constantemente, si no la usas constantemente.

Y, lógicamente, garantizar un sistema de evaluación, ver si lo que estamos haciendo tiene unos resultados y si esos resultados realmente son los que esperamos. Evaluar, lógicamente, lo que estamos haciendo.

Y, por último, desde la propia Consejería un seguimiento y un apoyo a esos centros, esos directivos y ese profesorado que está en este programa bilingüe.

Bueno, en definitiva, lo que pedimos, señorías, es que ya que estamos hablando de educación seamos serios y no hagamos populismo. Hagamos, pues eso, proyectos serios, realistas y que realmente se puedan llevar a cabo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9.381, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy una moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre implantación de un nuevo modelo de programa bilingüe en la Región de Murcia. Y lo proponen a través de dos acciones: por un lado, con la derogación de la Orden del 3 de junio, que regula el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras; y, por otro, proponiendo la constitución de una comisión de trabajo para el desarrollo de una nueva orden.

Al respecto, hemos presentado una enmienda, en el sentido de revisar, que no de derogar, la citada orden. No pensamos que la solución sea derogar, por un lado, por motivos obvios, pero sobre todo por el poco recorrido que tiene la misma actualmente. Pensamos que plantean cuestiones en las que tenemos posturas muy cercanas en los acuerdos que proponen en su punto segundo. Es por ello que respetamos en gran medida las sugerencias a los acuerdos que plantean y que estoy seguro que podrían mejorarse a través de la comisión de trabajo que proponen.

La Comunidad Autónoma se encuentra como la tercera que mayor esfuerzo está haciendo y que más está creciendo en el tema del bilingüismo, y además la propia sociedad también lo ha manifestado en los presupuestos participativos, como se decía el jueves pasado, que el bilingüismo se encuentra entre las principales acciones a las que hay que destinar un mayor esfuerzo presupuestario, porque, obviamente, todas estas cuestiones, muchas de las cuales ha planteado, requieren un mayor incremento de presupuesto.

Paso a detallar nuestra postura frente a las propuestas que nos realizan:

Respecto al apartado 1.º del punto 2.º, “Redacción de un programa bilingüe sencillo e inclusivo, que garantice la igualdad de oportunidades”, decir que la Orden de 3 de junio tiene en cuenta la atención a la diversidad del alumnado, que está reflejada en su artículo 12.1. La Consejería ha tenido en cuenta el hecho de que nuestro alumnado no presenta las mismas características, por supuesto, ni estilos, ni ritmos de aprendizaje, mediante la adopción de medidas para que este sistema pueda ser seguido con aprovechamiento por todos. Solo en el caso de que la totalidad de los centros oferten el sistema bilingüe estaremos hablando de igualdad de oportunidades, entendemos nosotros.

Respecto al apartado 2.º del punto 2, “Incorporación voluntaria al programa bilingüe por parte de los centros”, la Consejería aboga por un modelo que contribuya a alcanzar las competencias en lengua extranjera, por lo que es una prioridad el dominio de una segunda lengua. Solo conseguiremos este objetivo si la totalidad de los centros oferta este sistema de enseñanza. No obstante, depende de la voluntad del centro decidir el momento y el nivel en el que incorporarse al sistema, pero sin perder el objetivo de ser impartido en la totalidad de los centros.

Respecto al punto 3.º, “Acuerdo para designar centro bilingüe a aquel que imparta un mínimo del 30% del horario lectivo en otro idioma”, aquí sí que entendemos que no procede obligar a impartir un mínimo del 30%, pues existirán centros que no dispongan tal vez del profesorado habilitado aún o de recursos humanos o materiales, dejándolos excluidos de un sistema que por derecho les pertenece.

Respecto al apartado 4.º del punto 2.º, “Asignar un número de auxiliares de conversación por centro en función de su tamaño”, ya se están asignando a los centros en función del número de gru-

pos en los que se imparte el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras, así también como en función de las líneas que tiene el centro.

Respecto al punto 5.º, al apartado 5.º, “Complemento específico en función del número de horas que imparten”, actualmente reciben un reconocimiento en créditos. No obstante, si nos acepta modificar el punto 1 en la revisión de la orden, pues, por supuesto, se puede analizar otro criterio de complemento.

Respecto al apartado 6.º, “Asegurar a maestros y profesores una formación previa a través de un plan de formación específica sistemática y constante”, sabe usted que la Consejería, junto con el Centro de Profesores y Recursos, ha ofertado distintas actividades de formación en respuesta a necesidades expresadas por ellos mismos, por la totalidad de los centros, aquellos que han querido han tenido la oportunidad de expresar sus necesidades. Ya se encuentran asimismo convocadas actividades formativas para acreditación en inglés de nivel C1 en Primaria y Secundaria, y otro en metodología AICLE, amén del incentivo de 400 euros para quien adquiera el B2, que, bueno, considera insuficiente, seguramente, pero, bueno, es un paso.

Y voy concluyendo. Respecto al apartado 7.º, “Garantizar un sistema de evaluación que asegure que los alumnos van adquiriendo los conocimientos necesarios”, pues yo le recomiendo la lectura de los artículos 24 y 25, capítulo VII, sobre “Evaluación interna y externa”, porque ellos, sinceramente tras su lectura, creo que ofrecen una amplia respuesta al acuerdo que ustedes reclaman. Sin embargo, pues lo que les estoy comentando, a la luz de la posible revisión, que no derogación, pues se puede plantear en la comisión de trabajo.

Y por último, y en respuesta a su demanda del apartado 8.º, comentar que la Consejería realiza el correspondiente seguimiento del sistema y ofrece el apoyo necesario tanto a los equipos directivos como al profesorado.

Por tanto, como les anunciaba al inicio, entendiendo que todo esto es mejorable, por supuesto, vemos lógico que se realice mediante la revisión de la orden y no a través de su derogación, postura que en caso de ser aceptada nuestro partido lo apoyaría.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9.382, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tine la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

La Orden que puso en marcha el Gobierno regional el pasado 31 de junio se hizo sin que se haya realizado una evaluación de los años anteriores de aplicación del sistema de enseñanza bilingüe. Hemos pasado de lo que era un programa experimental a un nuevo marco normativo sin tener datos objetivos sobre los resultados de dicho sistema.

Además de todo esto, esta nueva orden se aprobó desoyendo las propuestas sindicales y que, como es costumbre en la Consejería de Educación, con prisas, se ha olvidado de la propuesta más importante y reiterada por la comunidad educativa, de realizar la evaluación previa del plan experimental antes de decidir sobre la generalización del mismo.

Lo primero que hay que hacer cuando se quiere generalizar un programa debe ser diagnosticar los aciertos y carencias de la actual política educativa en esta materia, y después tomar decisiones al respecto, que es lo que piden los docentes y las familias que en la actualidad imparten y reciben la enseñanza bilingüe en la Región.

El actual modelo es un modelo erróneo, y lo sabemos todos, que lejos de lo esperado no consigue mejorar los niveles de adquisición en lengua extranjera, y lo que está pasando es que se está empeo-

rando el nivel de adquisición de conocimientos del resto de las materias, cuyos contenidos se explican en una lengua que el alumnado no domina.

Los últimos datos de aquellas comunidades en las que se ha evaluado nos dan la razón, y han evidenciado que el nivel de los alumnos bilingües de las materias que se dan en inglés es más bajo que el de las que se dan en español. Un reciente estudio de la Carlos III de Madrid certifica esos datos.

En Murcia el sistema es más caótico todavía. El modelo de Primaria es diferente al de Secundaria. En Primaria todos los alumnos del colegio que imparten inglés, de ese colegio bilingüe, imparten asignaturas en inglés. En Secundaria solo aquellos de los grupos bilingües. Pero además con la nueva normativa nos encontramos tres modelos bilingües para los colegios. Con frecuencia nos encontramos centros con varias discriminaciones, en algunos casos hay alumnos que han pedido seguir el programa bilingüe y en otros no, o en Secundaria, donde nos encontramos alumnos en unos grupos mejores y no en otros. Pero lo que está claro es que existe una discriminación.

Además, creemos desde el Grupo Parlamentario que la Consejería comenzó la casa por el tejado. Sin la formación adecuada del profesorado que imparte la enseñanza bilingüe no hay una formación de calidad. La extensión del programa bilingüe se ha hecho sin tener garantizada la capacitación en esa lengua en su totalidad de quienes lo tienen que llevar a la práctica. El Gobierno regional no ha puesto en valor, una vez más, a los profesionales educativos, no les ha ofrecido la posibilidad de una formación adecuada y con los recortes se ha mermado su capacidad para la misma. Si el emisor tiene limitada su capacidad como comunicador y el receptor limitada su capacidad como oyente, el mensaje que se transmite no puede sino estar limitado, precisamente porque el código utilizado no es el propio. Por todos es sabido que aquellas familias que tienen más posibilidades económicas contratan clases extras en academias privadas para mantener el nivel, con lo que estamos asistiendo a una discriminación según el nivel económico de los padres.

No es conveniente imponer la implantación a aquellos centros que no desean, y muy importante, lo que hace falta para implantar un buen programa en bilingüe es un plan de formación del profesorado que se va a incorporar y un plan de formación del profesorado que ya está incorporado. No hay un buen plan sin una buena dotación de recursos, recursos adicionales para que este plan funcione: tiempos de coordinación, incentivación del profesorado, proyectos, obligatoriedad de contar con auxiliares de conversación, programas de salida al exterior del alumnado y un largo etcétera. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta enmienda, donde la Consejería de Educación tiene que abrir una comisión de trabajo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

...con la participación de la comunidad educativa, para el desarrollo, esta vez sí, de una nueva orden consensuada sobre el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Molina, desde el grupo político al que represento comparto totalmente la preocu-

pación que ha mostrado con esta moción con respecto a la enseñanza regional y en particular sobre el modelo de la enseñanza bilingüe que se está aplicando en nuestra región. Ya venía recogido en los objetivos de Lisboa, se trasladó a la Ley Orgánica de Educación y posteriormente a la LOMCE, donde se recogía el marco normativo para desarrollar en las comunidades autónomas las diferentes estrategias con las que se podía abordar la enseñanza bilingüe en los distintos territorios del Estado español.

En la Región de Murcia se aprobó la estrategia +Idiomas, que tenía como horizonte el curso 2018-2019. Ese objetivo se ha desarrollado en dos órdenes, la primera, bastante consensuada y con sentido, fue derogada a partir de la publicación de la segunda el pasado 10 de junio de 2016, una modificación que no ha recibido el consenso de los sectores implicados ni de los padres, las madres, ni siquiera del profesorado afectado, y que además modifica el marco de la enseñanza bilingüe y prácticamente llama bilingüe a algo que no es bilingüe, que es la enseñanza del inglés.

No solamente nos interesa su preocupación por los índices de fracaso y abandono educativo en la Región de Murcia, que nos coloca en la cola de los países de la OCDE, sino también en lo que hace referencia a las implicaciones que este tipo de programas tiene sobre la calidad de la enseñanza, programas que siendo muy complejos pueden tener efectos nocivos para el conjunto de la enseñanza. Fíjense que la Fundación Fedea, de Estudios de Economía Aplicada, ha publicado un informe titulado “Evaluación de un programa de educación bilingüe en España: el impacto más allá del idioma extranjero”, en el que comparando desde el año 2004 diferentes comunidades autónomas y diferentes centros, muchos de los cuales es verdad que eran de la Comunidad de Madrid, porque es la Comunidad de Madrid la que desde el año 2011 ha servido de modelo irradiador para todas las comunidades gobernadas por el Partido Popular, ha dado una serie de datos y conclusiones que son muy preocupantes. En primer lugar, el estudio confirma muchas de las intuiciones de los especialistas educativos, y es que el modelo lo que hace es empeorar los datos sustancialmente en aquellas materias en las que se aplica el bilingüe, fundamentalmente Conocimiento del Medio y Geografía e Historia, datos muy negativos para aquel tipo de alumnado que lleva seis años empleando el inglés como materia vehicular. Sin embargo los resultados mejoran en Matemáticas y Lengua, las materias instrumentales, lo que significa directamente que hay un efecto segregador claro en este tipo de modelos de educación.

En la prueba de conocimientos y destrezas indispensables se destaca que las asignaturas en las que se aplica el programa se aprecia un efecto negativo, y dice, cita textual: “Nuestros resultados indican que hay un claro efecto negativo de aprendizaje en la asignatura de inglés para aquellos niños cuyos padres tienen como máximo estudios secundarios obligatorios”. Es decir, que además el bilingüe tiene un sesgo negativo para aquel alumnado que procede de familias con menor nivel cultural. Es decir, con claridad, el modelo bilingüe que se está aplicando en la Región de Murcia es un modelo segregador, un modelo que tiene consecuencias sobre la calidad de la enseñanza en su conjunto y es un modelo, además, que no tiene parangón en el conjunto de la Unión Europea. Además provoca efectos negativos en la promoción entre las diferentes etapas. No ha modificado en absoluto las metodologías didácticas, que siguen siendo igual de rancias que toda la vida. Todo especialista en lengua extranjera reconoce que para poder adquirir competencias lingüísticas plurilingües hace falta una inmersión lingüística, y no están cambiándose las prácticas ni las metodologías, no existe inmersión lingüística ni siquiera a través de las TIC, de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ni de los recursos audiovisuales, porque los centros no tienen estos recursos.

Y ahí vamos directamente a la norma de la que estamos hablando. La norma que pide su moción derogar no recoge ningunos recursos específicos para poder aplicar una metodología distinta, no hay formación específica para el profesorado, que simplemente delimita que tienen que tener una competencia B2, algo que claramente en algunos niveles no es suficiente. No han participado las familias ni participan las familias en la decisión y en la orientación, ¡es muy poco democrática, ni siquiera en la evaluación del alumnado participa el equipo docente, exclusivamente el director es el que elige qué alumnado promociona y qué alumnado continúa con el modelo.

Por lo tanto nosotros compartimos su criterio, esta normativa hay que derogarla. Lo que no podemos compartir es la segunda parte de su moción, porque entra en especificidades que, señor Molina,

eso tendrá que verlo, si queremos ser plenamente democráticos, los especialistas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

...con la comunidad educativa, los padres, las madres, y sobre todo los equipos docentes que trabajan directamente con el alumnado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Turno para la fijación del texto definitivo de la moción por el ponente, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Nos parece bien la enmienda que presenta el Partido Popular. Entendemos que lo que hay que hacer es revisar, poner en marcha esa comisión, el punto dos. Nosotros decíamos poner en marcha esa comisión que revise esta orden, porque, efectivamente, estamos de acuerdo prácticamente en todo lo que hemos hablado aquí, estamos de acuerdo con lo que ha dicho el PSOE, con lo que ha dicho Podemos... Luego diré en lo que no estamos de acuerdo, lógicamente, pero en el diagnóstico de lo que ocurre sí que estamos absolutamente de acuerdo. Por lo tanto, bien, no derogar pero sí revisar, y dependiendo de las conclusiones que salgan de esa comisión de trabajo volver a rehacer esa orden sobre lenguas extranjeras.

En cuanto a los puntos que ha ido desgranando el portavoz del Partido Popular, ha dicho que los centros se adhieren cuando ellos quieren, pero en realidad si ponemos una fecha y decimos que el 18 y el 19 tienen que estar todos adheridos, ahí el voluntarismo, lógicamente, se acaba, porque todos tienen que estar adheridos. Por lo tanto alguno tendrá que adherirse, quiera o no quiera. Eso creo que tendríamos que revisarlo y buscar más el momento adecuado en el que los centros y el profesorado de ese centro se encuentra preparado para hacer una enseñanza de calidad.

Dice que el 30%... no tenemos que poner un margen. Bien, bueno, de acuerdo, es posible que a lo mejor no. De todas forma el 30% es un margen tan bajo que realmente si no dicen tres de cada diez palabras en inglés pues no sé qué inglés se está enseñando, pero, bueno.

El complemento específico están de acuerdo en que se revise, eso es una cosa que hay que trabajar, creemos que a mayor esfuerzo, lógicamente, tiene que haber mayor recompensa, si no la gente no se incentiva para esforzarse.

En cuanto a la formación. Yo he recibido formación, yo soy profesor de bilingüe, aparte de los cursos que yo he tenido que hacer por mi cuenta, pagándomelos en la Escuela de Idiomas o incluso con profesores particulares. Luego, la formación que me dio la Consejería, cuando yo iba a entrar ya en el bilingüe, fueron algunos cursos de cómo dar las clases e irnos una semana a Oxford. Antes eran dos semanas, después se bajó a una, ahora ya no sé si hay o no hay viaje a Oxford, para muy poquitos profesores, y además no podías repetir, si te ibas una vez pues ya no podías volver a ir, cuando lo importante de estas cosas es el reciclaje. Eso hay que mejorarlo. Sí que hay formación, pero la formación que se da, sobre todo el reciclaje, yo lo veo bastante deficiente.

Y en cuanto a la evaluación, sí, teníamos un coordinador de los profesores que hablábamos bilingüe, que era un compañero, y simplemente preguntaba: ¿hay algún problema, cómo lo lleváis, tal...? Eso no es evaluar, yo eso no creo que sea evaluar cómo está funcionando, eso es simplemente ir al día a día solucionando los problemas que surgen. Pero, vamos, estamos de acuerdo, hay que poner en marcha esa comisión y revisar y rehacer, lógicamente, con las conclusiones que salgan de esa comi-

sión.

Y en cuanto a la enmienda del PSOE, pues podríamos admitir lo que es la primera parte, donde dice que entren los colectivos, etcétera. Nos parece bien. Ahora, quiere usted tanto como Podemos quitarnos lo que nosotros consideramos que se tiene que tratar y lo que nosotros defendemos. Nosotros no tenemos por qué renunciar a lo que creemos que está bien. ¿Luego, en esa comisión de trabajo se llegará a acuerdos en los que eso sería que sí, o no, o se cambien, o entren cosas nuevas? Pues, por supuesto, estamos abiertos, ahí no decimos... lo que decimos es que se tengan en cuenta estos acuerdos, o que se traten estos acuerdos, no estas imposiciones. Por lo tanto no tenemos por qué renunciar a lo que pensamos y a lo que creemos que se debe hacer. Que luego en esa comisión de trabajo se hagan más o menos de esos puntos, se hagan igual que lo pensamos o varíen... lo aceptaremos, lógicamente, porque para eso son las comisiones de trabajo en una democracia, y ya está, pero no vamos a renunciar a lo que pensamos y por lo tanto no podemos admitir su enmienda tal y como está redactada. Si no quisiera quitarnos esos puntos, pues aceptaríamos lo que es el enunciado.

Así que, señora presidenta, aceptamos la enmienda del Partido Popular y así es como se quedaría el texto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por lo tanto, procede ahora que se pronuncien los distintos grupos, si aceptan o no la transacción. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

SR. URRALBURU ARZA:

No la aceptamos porque entendemos que la orden hay que derogarla, la Orden del 10 de junio, y además el modelo del punto 2.º recogido en la moción del Grupo Ciudadanos es un modelo que nosotros no compartimos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

No aceptamos la transacción, ya que nuestra propuesta era que se abriera una comisión de trabajo en la que participara toda la comunidad educativa. Lo que no podemos hacer desde este Parlamento es imponerle a la comunidad educativa ya lo que quieren que hagamos. Entonces, desde el Grupo Socialista queremos una orden consensuada pero sin imposiciones desde aquí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, por supuesto, aceptamos la propuesta del Grupo Ciudadanos, y además porque entendemos que esa constitución de esa comisión de trabajo no está cerrada a nadie, por lo cual se está abierto a la participación de todos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pues pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, veinticinco. Votos en contra. Abstenciones, diecinueve... perdón, diecisiete, perdón. Diecisiete abstenciones, veinticinco votos a favor. Queda aprobada la moción.

Pasamos a la tercera moción, [sobre solicitud al Gobierno de la nación de establecimiento de una moratoria para la permanencia del actual sistema de acceso a la universidad al menos durante el curso 2016-2017](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien, como todos ustedes saben, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, llamada LOMCE, establece que a partir de este curso tendremos que realizar las pruebas a las que popularmente se les ha llamado reválidas, las pruebas fin de ciclo, que servirán para obtener el título de Bachillerato, aunque este curso dice la norma que no tendrán valor académico, el decreto que sacaron en julio, y que, bueno, sí que serán necesarias para poder acudir a la universidad.

Bien, por otro lado, todos ustedes conocen el sistema anterior, me imagino que si no todos la gran mayoría de los aquí presentes hicieron en su momento la selectividad, la prueba de acceso a la universidad, y es un sistema, unas pruebas, que tiene ya más de treinta años y que funcionaban aceptablemente bien, eran unas pruebas que habían sido reformadas, habían sido adaptadas a las nuevas necesidades, que suponían un cierto grado de equidad y objetividad y que eran reconocidas por la mayor parte de la comunidad educativa. Durante muchos años se han estado aplicando y creemos que el resultado no ha sido malo, y sin embargo desde el Partido Popular cuando se decidió de forma unilateral, sin consenso con nadie, el reformar la Ley de Educación y crear esta famosa LOMCE, pues, bueno, se decidió que esas pruebas ya no iban a ser necesarias, y se fijó que las universidades podrían hacer cada una de ellas aquellas pruebas de acceso que consideraran pertinentes.

Bien, por otro lado, como se suele decir, con nocturnidad y alevosía, a finales de julio el Gobierno sacó un real decreto, el Real Decreto 310/2016, por el cual se regulaba o se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y que por tanto se iba a regular en cierta forma el acceso a la universidad. Eso significa que los actuales estudiantes de 2.º de Bachillerato cuando se matricularon en junio o julio no conocían exactamente cuáles iban a ser esos criterios, lo cual, obviamente, hubiera sido una información relevante a la hora de decidir sobre qué asignaturas eligen en el tema de optativas y demás.

Por otro lado, para más abundamiento, resulta que ese mismo real decreto establece que el Ministerio tiene de plazo hasta el 30 de noviembre -por lo que yo sé no lo ha hecho todavía- para fijar, y cito literal, “las características, el diseño y el contenido de las pruebas”. Es decir, en las fechas que estamos todavía no se conoce exactamente cuáles serán las características, el diseño y el contenido de las pruebas. Cuando por fin se sepa, las comunidades autónomas tendrán que adaptarlo a su ámbito de competencia y por tanto nos veremos que en enero o febrero con suerte los profesores de Bachillerato y los alumnos de 2.º de Bachillerato conocerán cuáles son esas características, diseño y contenido de las pruebas. Un poco más y lo vamos a saber el día antes del examen, es decir, una barbaridad, una total barbaridad.

Tenemos a los profesores responsables, la gran mayoría, la absoluta gran mayoría de ellos, y a los alumnos responsables, que también lo son, como locos, los tenemos agobiados. Tenemos chavales de 17 años que pretenden estudiar carreras para las cuales hace falta tener una buena calificación y que están estudiando, me lo decía una amiga hace poco, hasta las dos o las tres de la mañana todos los días de la semana, y, obviamente, tampoco se trata de eso, tampoco se trata de eso. Nuestros jóvenes tienen que salir bien formados pero, obviamente, tienen derecho a su vida también.

Y, por otro lado, señores, el que las universidades puedan hacer sus propias pruebas supone un atentado enorme a la igualdad de oportunidades, cosa que, como ya se ha dicho aquí esta mañana, al

PP posiblemente no le preocupa mucho, más bien poco o nada, ¿verdad?, pero que sí que nos preocupa a los partidos de izquierdas.

Las pruebas individuales de las universidades nos llevarían a que aquellos hijos de familias con más recursos tendrían la opción de presentarse en distintos sitios y otros solo en un sitio, aparte de todos los problemas de hacer coincidir fechas de examen en unas universidades u otras o no hacerlas coincidir, problemas de distinciones entre universidades, entre las que ponen unas pruebas de un tipo y otras que no las pongan, etcétera, etcétera, etcétera.

Es por ello que las propias universidades, a través de la CRUE, se han pronunciado a favor de proceder a una moratoria y que durante este curso se mantuviera la prueba de acceso a la universidad conocida como selectividad. Así lo han dicho los rectores, y más recientemente y en vista posiblemente de que piensan que el Gobierno no está dispuesto a dar el paso atrás que debería dar, y que yo creo que incluso saben que debería dar, aunque, bueno, sostenella y no enmendalla, como se suele decir, pero, bueno, han dicho que en el caso de que se mantenga este decreto y se mantenga esta reválida que utilizarán las pruebas de reválida, las calificaciones de las pruebas de reválida como la calificación que, digamos, antes era la que se obtenía en selectividad. Es decir, que para este viaje no hacen falta estas alforjas. Si vamos a utilizar la calificación de la prueba de reválida como se utilizaba la de selectividad, mantengamos la selectividad.

Pero es que, es más, estamos hablando de diseñar un nuevo sistema. Complicar la vida a docentes y alumnos, y si somos realistas, señores del Partido Popular, creo que hemos de aceptar que esta ley, la LOMCE, no solo por esto sino por muchas otras cosas, va a ser reformada en el Congreso. Por tanto, si se llegara a realizar esa reválida, con todos los problemas organizativos que eso generará y está generando, quizá sería la primera y la última reválida de 2.º de Bachillerato de la historia de España, y es bastante probable que si nuestros representantes en el Congreso y en el Senado son un poco razonables, no digo ni de izquierdas ni de derechas, sino un poco razonables, esto se reforme en ese sentido y volvamos a una prueba de selectividad que a lo mejor tiene algún matiz, alguna diferencia, pero como la teníamos hasta ahora, que era algo que estaba funcionando.

Por tanto, en tanto en cuanto estamos en contra de esta ley en general y en concreto de este tema, en tanto en cuanto su aplicación podría generar problemas para la igualdad de oportunidades (no todos los alumnos lo tendrían igual de fácil para poder acceder a la universidad), y en tanto en cuanto es una barbaridad organizativa que está generando problemas muy importantes entre el profesorado y el alumnado, como digo, de 2.º de Bachillerato, consideramos que lo más razonable y lo que nos agradecería toda la comunidad educativa es que se prorrogue, y ya veremos qué pasa con la ley, pero por este curso se prorrogue el sistema de la prueba de acceso a la universidad, y esperamos que para cursos siguientes ya el Parlamento haya hecho su trabajo y haya reformado ese desaguisado enorme que ha supuesto la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, venimos a debatir esta moción del Grupo Socialista con el objeto de instar a España desde esta Comunidad Autónoma a que se establezca una moratoria en la aplicación de la prueba de reválida, instar a España, al Gobierno de España, un gobierno en funciones, a que no aplique algo sabemos las consecuencias que tiene.

Esta moratoria en principio está planteada para los cursos 2016-2017 en la moción, y se plantea que mientras, en el ínterin, se mantenga la prueba de acceso a la universidad, esto para que por lo

menos los estudiantes de 1.º de Bachillerato cuando entran a Bachillerato sepan cómo van a ser evaluados y qué criterios van a tener al final de su etapa.

Es verdad que la prueba viene recogida en la LOMCE y está desarrollada en un Real Decreto del año 2014, el 412, pero es verdad también que el Consejo de Universidades lo rechazó entonces, que toda la comunidad educativa lo rechazó entonces, y que desde entonces, valga la redundancia, el Gobierno, el Ministerio de Educación, no ha hecho prácticamente nada para adelantar ese modelo de prueba de reválida.

Desde nuestro punto de vista, lo hemos dicho muchas veces, no nos importa repetirlo, lo que hay que hacer es derogar la LOMCE, eso es lo que hay que hacer, y no andar poniendo parches a una chapuza. Es verdad que tenemos esa obligación de cumplimiento, pero nada de las obligaciones del Gobierno se han cumplido desde entonces: ni se ha avanzado en los contenidos, ni se ha avanzado en el formato de la prueba, ni se han definido los criterios de evaluación o las condiciones de un modelo que, como se señalaba, afecta tanto a las condiciones de acceso, a las condiciones de vida de nuestros estudiantes, que están pensando qué van a estudiar el curso próximo, y eso puede determinar no solamente el presente, el futuro de miles, de millones de jóvenes en este país.

Llevamos un mes de curso y nadie sabe nada ni en los centros ni en las familias. Nuestra prioridad está muy clara. Así las cosas no se hacen, aprisa, corriendo y mal, y lo he dicho muchas veces, tampoco, o mucho menos, en el campo educativo.

¿Cómo se pueden comprometer y obligar a aplicar un sistema de evaluación y selección eliminatorio de toda una etapa educativa, sin empezar a definir cuáles son los criterios, los contenidos, para tener en cuenta en esa evaluación? ¿Cómo se les puede pedir a los estudiantes que estudien este año sin saber exactamente qué se les va a pedir a final de año?

Señores del Partido Socialista, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero vamos a apoyarla no por falta de convicción sino con convicción completa de lo que significa pero sin mucha esperanza, hay que decirlo también.

Usted lo sabe y lo sabe la mayor parte de los votantes socialistas, esta moción no va a servir absolutamente para nada, porque los gobiernos del Partido Popular no solamente han demostrado que tienen una capacidad innata para saltarse a la torera los acuerdos que emanan de las asambleas y parlamentos regionales, autonómicos, sino también para hacerlo con los propios mandatos del Congreso de los Diputados. En la pasada legislatura hubo un mandato de derogación de la LOMCE, y ahí seguimos, en julio aplicaron y avanzaron más en el modelo de la LOMCE.

Señorías, el Partido Popular es, y esto es fuerte que lo diga, pero es así, es un partido corrupto, que crea gobiernos corruptos, un partido imputado, con altos cargos imputados o a punto de serlo, un partido que se caracteriza y se ha caracterizado por ser un partido que no respeta la separación de poderes y que tiene muy poco respeto a la democracia, un partido alérgico a la separación de poderes y a las instituciones...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. URRALBURU ARZA:

Señorías, el Partido Popular y su Gobierno han demostrado que tienen mucha capacidad de hacer trampa, hacer trampa al aprobar la LOMCE en solitario teniendo en frente a todo el arco parlamentario y a la comunidad educativa. El propio Rajoy hizo trampa cuando, después de haber hecho el trabajo, mandó al señor Wert con una pensión a cargo del erario público de vacaciones a París. Hizo trampa también cuando, en el periodo previo a la campaña electoral del 20 de diciembre decía que la LOMCE probablemente era una ley que quizá no se tenía que haber aplicado, ¿no?, luego resulta que está en el Gobierno y sigue aplicándola a macha martillo. No ha dejado de hacer trampa durante todo este tiempo y tampoco dejó de hacer trampa previo al verano, cuando el señor Méndez de Vigo, delante de la Conferencia de Rectores, dijo que iba a plantear una prueba distinta a lo que recogía la ley. La verdad es que ha empezado el curso, se está avanzando ya en los temas que se imparten en

nuestros institutos, y nuestro alumnado y nuestro profesorado sigue sin saber absolutamente nada de en qué va a consistir esta normativa.

Señorías, no quiero reiterar, pero sabemos de los problemas que se va a plantear en nuestros centros educativos con esta prueba, sabemos las consecuencias que va a tener. Y yo lo que invito al Partido Socialista...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino enseguida, señora presidenta.

... que deje de presentar mociones y que se comprometa a no abstenerse ante el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular. Porque de la abstención a la aceptación, señor Tovar, hay muy poquito, de la abstención a la aceptación de la LOMCE hay muy poquito.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías:

Vamos a intentar darle un sentimiento positivo al discurso o al entorno en el que estamos, porque creo que tenemos que llegar a acuerdos y consensos sobre algo tan importante como es la educación. Voy a intentar darle incluso al señor Urralburu, que me ha antecedido en la palabra, una serie de mensajes en ese aspecto.

Bueno, Ciudadanos, ya le adelanto al Partido Socialista, va a apoyar esta moción que desde luego es congruente con el discurso que hemos llevado en las últimas semanas, en los últimos meses. Entendemos, y esas son las cosas en que efectivamente le doy la razón al señor Urralburu, que el desarrollo de la LOMCE ha sido un desastre, se hizo sin ningún consenso por parte de los implicados (profesores, alumnos, padres...) y realmente es una lógica del desencuentro que ha traído pues de esos polvos estos lodos.

Nosotros hemos apostado por la paralización de la LOMCE en los aspectos que no se han desarrollado, de la misma manera que no estuvimos de acuerdo en paralizarla totalmente si podía producir perjuicio en los alumnos, y en ese aspecto es en el que, evidentemente, creo tenemos que estar todos de acuerdo.

Entendemos que en el caso que estamos hablando ahora mismo de la prueba de acceso a la universidad, pues una vez que hemos empezado el curso, como bien se ha indicado aquí, que llevamos un año y medio, se está generando una enorme inseguridad jurídica entre los alumnos, y entendemos que para evitar males mayores hay que dar marcha atrás en una prueba que mal que bien ha ido funcionando. Somos hijos de una tradición que tiene mucho que ver con el *baccalauréat* francés y con otras formas de evaluación, que nos permite, entre otras cosas, una mayor movilidad entre los alumnos y una mayor objetividad en la selección, y, evidentemente, es un modelo que está muy imbricado la sociedad española.

Nosotros no queremos, y ahora me dirijo al señor Urralburu, porque una vez me dijo, con el señor Urbina: "Ciudadanos protege o defiende un modelo elitista y anglosajón". Y estoy totalmente en

desacuerdo. Hace unos pocos años, le voy a explicar por qué, se reunieron en París los rectores de las grandes universidades elitistas (Harvard, Stanford, Berkeley, la Universidad de Londres, la London School...), y todos estuvieron de acuerdo en que había tres elementos que las diferenciaban del resto de universidades del mundo.

Primero, y ahí conecto con lo que hablamos hoy: selección totalmente libre por parte de la universidad de sus alumnos, que es un proceso riguroso vía entrevistas, que tiene unos filtrados tremendos y que alcanza finalmente a un 4% de los alumnos de las universidades más brillantes.

Segundo, gastarse en cada uno de ellos como mínimo 35.000 dólares. Ojalá pudiéramos hacer esto aquí, pero, evidentemente, ellos lo dan como una base, de ahí para arriba.

Y por supuesto, y en tercer lugar, pues un elemento importante, ser implacables con los profesores. Si el profesor no da la talla se le echa, por mucho nivel que tenga, y los profesores no tienen esa concepción de funcionarización que tienen los españoles.

Nosotros no defendemos ese modelo, señor Urralburu, y creemos por eso que debemos llegar a acuerdos, incluso con usted, en cuestiones de universidad, de reformas, de LOMCE, y creo que podemos tender a eso y, evidentemente, es importante.

Nuestro sistema educativo ha sido reformado en muchas ocasiones y siempre con una falta absoluta de acuerdo por las partes. Yo creo que tenemos que tender a resolver grandes problemas. Hemos resuelto otros, hemos alargado la fecha del proceso de obligatoriedad en la enseñanza, y nos parece positivo, y evidentemente se han resuelto algunos problemas de equidad y calidad, pero la tasa de abandono sigue siendo muy alta, rondando ese 20 % y ocupamos una posición muy mediocre en cualquier sistema de evaluación, y lo dejo ahí.

Desde Ciudadanos entendemos, y quiero insistir en ese tema, que hay que dejar un poco la política y el tirarnos los trastos a la cabeza en las cuestiones de educación, y, efectivamente, hay que llegar a acuerdos generales entre todos. Efectivamente, hubo un acuerdo general de todas las fuerzas políticas en noviembre de 2013 para paralizar la LOMCE y el Partido Popular votó en contra. Yo, desgraciadamente, entiendo que había otro trasfondo político, había un empeñamiento en defender algo que es muy indefendible, que el propio ministro de Educación ahora mismo no defiende con esa vehemencia que lo hacía el señor Wert. Y, como se ha dicho en esta tribuna, pues en julio, el 29 de julio de 2016, se aprobó ese decreto sorpresivo, donde precisamente se potenciaba este sistema de filtrado hacia la universidad con el que no estamos de acuerdo, en definitiva, hacer una reválida al final y luego que los centros fueran evaluando a ese estilo anglosajón, se supone. Pero nosotros no tenemos esa tradición y eso hay que introducirlo, evidentemente.

Nosotros no estamos de acuerdo en esta forma de gobernar por decreto, creemos que tiene muchísimos efectos a largo plazo y nada más que tiende a enrarecer el clima político. Por esa razón mi partido llegó a acuerdos en el ámbito educativo con el Partido Socialista y el Partido Popular precisamente para evitar esos problemas, y cito literalmente algo que está en los dos acuerdos que firmamos tanto con uno como con otro partido: “Acuerdo para impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades. En el primer el Gobierno constituirá una subcomisión parlamentaria en el Congreso para que en el plazo de seis meses se resuelvan otras cosas y, entre otras cuestiones, se paralice la LOMCE”. Como no hay Gobierno, no se lleva a efecto este acuerdo. Pero, señores, si hemos firmado es porque nos lo creemos unos y otros. Vayamos adelante y vayamos a poner los medios para evitar estos problemas a los alumnos, que son los primeros...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Ahora mismo, señora presidenta.
... que tenemos que defender.

Nosotros ya presentamos una iniciativa idéntica a esta en el Congreso de los Diputados, que, entre otras cosas, planteaba derogar ese decreto, porque entendemos que no es consensuado, que no es justo y que trae problemas. Yo estoy seguro que el Gobierno recapacitará.

Yo sí creo que es útil y bueno, señor Urralburu, que planteemos estas cuestiones, aunque sea el derecho al pataleo, el derecho a exigir lo que creemos que está bien. Y yo estoy seguro que el Partido Popular se unirá, hará un esfuerzo por unirse a ese pacto nacional por la educación.

Y yo les rogaría a todos ustedes presentes en esta Cámara, y a los partidos que representan, que sean generosos entonces, no pensando en nosotros, sino...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

... en todos.
Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Bien, hoy nos trae el Grupo Socialista una moción que insta al Gobierno de la nación, a través del Gobierno de la región, a que se establezca una moratoria de las pruebas de acceso a la universidad, las PAU, para al menos, lo que pone en la moción, este curso 2016-2017.

Claro, para lograr esto realmente lo que se está instando, lo que el Grupo Socialista insta, es a que se realicen tres actuaciones que son de enorme relevancia. La primera de ellas, no queda otra, sería incumplir la LOMCE, no hay ninguna otra opción. La segunda de ellas sería exigirselo a un Gobierno en funciones, tampoco creo que sea del todo achacable al Partido Popular. Y, en tercer lugar, pedir algo que ya se ha decidido hacer por la propia Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la CRUE. Lo ha explicado en su moción el compañero Ángel Rafael Martínez.

Por tanto, desarrollando la primera, el incumplimiento de la ley. La LOMCE es una ley orgánica que para su modificación necesita otra ley del mismo rango y su aprobación precisa una mayoría cualificada en el Congreso de los Diputados, circunstancia imposible en estos momentos. El actual Gobierno en funciones no tiene, y lo sabemos todos, competencias para promover e impulsar ninguna ley en el Parlamento. En consecuencia, resulta inviable instar al Gobierno a una moratoria de la PAU, que implica, por un lado, el incumplimiento de una ley orgánica en vigor y, por otro, una mandato inútil por su inaplicabilidad por un Gobierno en funciones.

No obstante, para garantizar el acceso a la universidad en condiciones de igualdad y en el marco de la legalidad vigente, y aquí ha recordado el diputado Ángel Rafael Martínez el Real Decreto 310/2016, que se publicó el 29 de julio, en el que se regulaban las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, desde la propia Consejería de Educación y Universidades de esta Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación y de la propia Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, se está negociando un procedimiento con la participación de las universidades, con el fin de que la evaluación de Bachillerato sirva para el acceso a la universidad, sin que estas tengan que realizar pruebas específicas para este curso, de hecho no lo van a hacer. Este es el espíritu del acuerdo de la CRUE con el Mi-

nisterio de Educación.

No se puede por tanto prorrogar la PAU, ya que la prórroga exigiría además suspender la vigencia de este actual Real Decreto, el 310/2016, que regula la evaluación de Bachillerato, pues no es posible ahora mismo modificarlo para adaptarlo a un formato PAU, habida cuenta de las diferencias entre ambas pruebas, que podría ser una de las soluciones. No se puede por tanto prorrogar algo que ya está derogado materialmente, ya que se ha implantado totalmente la LOMCE, nos guste más o nos guste menos, en todos los cursos, y la arquitectura de las asignaturas es distinta a la anterior.

Esta es la problemática, ahora vamos a buscar la solución, que no sea pedir esa moratoria.

Es cierto, y aquí estamos de acuerdo, y además yo creo que lo debemos de impulsar, y es honrado hacerlo, que estamos a la espera de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte apruebe la orden de desarrollo de las evaluaciones. Otra consecuencia de tener un Gobierno en funciones.

En este curso las pruebas de 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato no van a tener efectos académicos, efectos de titulación. La prueba de acceso a la universidad será lo más parecida a la antigua PAU, incluida la continuidad de distrito único. Aquí yo creo que estamos todos de acuerdo, por lo que he escuchado. En conclusión, los estudiantes saben que para este curso 2016-2017 las pruebas de Bachillerato solo van a tener efecto para acceder a la universidad, es decir, similar a la PAU.

El Grupo Socialista lo sabe perfectamente, porque ese correo también lo ha recibido el portavoz de esta moción, que, por ejemplo, en las universidades públicas de la Región de Murcia, y en concreto la Universidad Politécnica de Cartagena se ha acordado, se aprobó recientemente en el Consejo de Gobierno del 14 de octubre de 2016, entre las diversas opciones que hay para resolver este problema, llegar al acuerdo de que todas las universidades otorguen los cuatro puntos extra, que diferencian los diez de las catorce de la antigua PAU y la reválida, del mismo modo que se hacía con la antigua prueba de selectividad.

Por tanto, y ahí estoy de acuerdo con el señor Urralburu, esta moción no tiene más utilidad práctica. La utilidad práctica la tienen los acuerdos que ha tomado la CRUE, y lo va a tener mucho más, y ahí estamos todos de acuerdo, cuando se publique la orden del ministerio, eso está claro. También está claro que estamos en un Gobierno en funciones, es que no podemos mirar para otro lado.

Y por tanto nosotros, desde el Grupo Popular, y ya termino, no vamos a apoyar la derogación de la LOMCE ni las alternativas que se han propuesto. Tampoco nos oponemos a que la prueba que se quiera sea lo más parecido a la antigua PAU...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Y más pistas sobre lo que vamos a hacer ya no le puedo dar. Por tanto creo que tal y como está el tema está absolutamente resuelto y lo que hay que esperar es a que se publique pronto la orden del Ministerio.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno final del proponente de la moción, señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Saludo a la consejera y al consejero, que antes creo que estaba el consejero y no me di cuenta.

Bueno, en primer lugar agradecer el apoyo que vamos a recibir de Ciudadanos y de Podemos, y sorpresivamente no sé qué vamos a recibir del Partido Popular, puesto que acaba de decir su repre-

sentante en este caso que quieren mantener la emoción hasta el último momento. Quizá tengan un cierto remordimiento de conciencia que les haga que no puedan decir claramente lo que piensan en esta sala.

Bien, decía el señor Urralburu que coincido en algunas de las matizaciones que nos ha hecho, es decir, nos muestra su apoyo pero aprovecha para sacar incluso aquí un tema del que yo no tenía preparado nada, como puede ser el que el PSOE se abstenga en la votación al señor Rajoy, ¿verdad?, pero, vamos, sí que coincido en que es un parche a una chapuza. Evidentemente es un parche a una chapuza, eso no lo discutimos ni lo más mínimo. El problema es que, bueno, a veces hay que ponerle un parche neumático, ¿verdad?, porque le pilla a uno... se le pincha la rueda en lo alto del monte y, bueno, tienes que volver a casa, ¿no?

Bien, por otro lado, también comparto su falta de esperanza en que este Gobierno en funciones, que ha estado sordo totalmente a toda la comunidad educativa va a seguir totalmente sordo, y por tanto, posiblemente, esto caiga en saco roto, pero como bien ha dicho el representante, señor López Morell, de Ciudadanos, pues tenemos por lo menos el derecho al pataleo, tenemos por lo menos el derecho a decirle a la sociedad murciana que al menos tres grupos parlamentarios en este Parlamento regional creen que es un desastre el tema de esta reválida para cursar el acceso a la Universidad.

Y bueno, finalmente, con respecto a esto todavía mi partido no ha decidido qué va a hacer en el tema de la investidura del señor Rajoy, pero hagamos lo que hagamos en el tema de la educación sí que vamos a estar donde hemos estado siempre, y una cosa en la que creo que hemos estado siempre y que creo que deberíamos de estar todos ha sido en que España debería de tener una ley de educación consensuada por todos. El señor Gabilondo cuando era ministro de Educación estuvo a punto de conseguirlo, y finalmente fue el Partido Popular el que por un cálculo electoralista decidió romper un consenso al que se había llegado ya. Lo que yo espero es que este Parlamento múltiple que tenemos actualmente, muy plural, puesnos pueda ser útil para que a fuerza quizá de la obligación, porque hay que buscar el consenso y si no, no se aprobará, se busque por fin una ley de educación que dure muchos decenios y que no se cambie cada vez que cambia el Gobierno, porque todos tenemos que tener en cuenta que esa ley tiene que representar a todos los ciudadanos españoles, que somos diversos.

Al señor López Morell, repito, las gracias por el apoyo, y creo que en su partido y el nuestro en este tema podremos ser en un futuro esa bisagra que permita esa ley consensuada entre todos, y así espero que sea.

Y, señor Pedreño, he de decirle que acaba usted de decir aquí que el Gobierno del señor Rajoy ha sacado un decreto ilegal, porque el decreto de finales de julio establece, como usted mismo también ha dicho, que las pruebas de reválida de Bachillerato no tendrán valor académico, y, que yo sepa, la LOMCE no dice que las pruebas de reválida no vayan a tener valor académico. Por tanto, igual que ha sacado un decreto que dice tal cosa (cosa que, por otro lado, también es un poco llamativa, digamos, por decirlo suave), igual que ha dicho eso podrían, si quisieran, sacar un decreto en el que se paralizara la aplicación de esa ley durante un año y se prorrogara la aplicación de las pruebas de acceso a la universidad, que digamos que lo tenemos bastante bien controlado y tenemos mucha experiencia, con lo cual no supondría ningún problema.

Como he dicho al principio también, bueno, usted ha dicho que no quería dar más pistas. Bien, oficialmente, formalmente, aquí no sabemos cuál va a ser la postura del Partido Popular, pero espero que sea una postura al menos no contraria, en tanto en cuanto yo creo que en el fondo ustedes se han dado cuenta de que el señor Wert no se lució mucho precisamente con esta ley y que más pronto que tarde habrá que reformarla.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

No hay transacción, ¿no? Por tanto pasaríamos directamente a la votación de la moción.

Votos a favor, veintiuno. Votos en contra. Abstenciones, diecinueve. Por tanto, queda aprobada la moción.

Ha pedido turno de explicación de voto el Grupo Popular. ¿Grupo Ciudadanos? Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a la proposición del Partido Socialista, como si hubiese venido de otro partido, porque entendemos que la sucesión de malas decisiones que se han tomado con respecto a la educación han sido demasiadas. Llega el momento de sosiego, de cortar con lo que no es necesario, cortar con lo que, efectivamente, va a generar más problemas que ventajas, y sentémonos, por favor, lo antes posible a hacer una reflexión todos unidos y tomemos muy en serio y poco partidistamente esto de la educación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.
Grupo Popular, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Nosotros nos hemos abstenido porque, evidentemente, no nos oponemos a que haya una prueba similar a la que ha existido hasta ahora, puesto que ya va a ser así. Lo que está claro es que no hemos votado a favor porque lo que no vamos es apoyar una propuesta que incumple una ley.

Y termino diciendo que no he intentado poner en suspense la decisión. Cuando he dicho que no vamos a apoyar pero tampoco vamos a votar en contra pensaba que el chiste lo había pillado...

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos al punto 5 del orden del día: [moción sobre medidas para luchar contra la pobreza hídrica y energética en la Región de Murcia](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, don Antonio Urbina Yeregui y don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el proponente de la misma, en este caso la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la dificultad para afrontar factura de los suministros básicos de electricidad, gas y agua se llama pobreza hídrica y energética. Las causas pueden ser diversas, pueden ser la devaluación de las condiciones de vida, como, desgraciadamente, hemos tenido ocasión de conocer esta misma semana por el informe de la EAPN para 2015, donde ya nos decía que el 38,8% de la población de la Región de Murcia está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone un total de 569.000 personas.

En segundo lugar, la pobreza hídrica y energética también se ve afectada por la escasa eficiencia energética del parque de viviendas y la falta de cobertura pública del acceso universal al agua potable, en ausencia del cumplimiento de la Resolución de Naciones Unidas de 2010, que ya declaró que el derecho al acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano, el derecho de todos a disponer de agua suficiente salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Y, en tercer lugar, podemos decir que la pobreza hídrica y energética también surge, desgraciada-

mente, por el precio de los suministros, el elevado precio.

Es por esto que el número de hogares en situación de pobreza energética e hídrica en España no para de aumentar. En Murcia se estima que cerca del 12% de los hogares murcianos tiene regularmente retrasos e impagos del recibo relacionados con suministros de agua y luz, dando específicamente lugar a cortes del suministro de electricidad.

Respecto al precio del suministro de agua nosotros tenemos aquí mucho que opinar. La creciente privatización del servicio en prácticamente todos los ayuntamientos de la Región de Murcia y la consiguiente disparidad de precios hacen difícil estimar un porcentaje medio de subida, pero en concreto en la ciudad de Murcia la factura del agua se ha encarecido en un 8 %, siendo el agua más cara de España, más cara que en las islas.

Volvemos al informe de la EAPN. En el año 2015, el 9 % de la población de la Región de Murcia vive en situación de privación material severa, es decir, no puede hacer frente al menos a cuatro de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo. La tasa es la segunda más alta de todas regiones, solo por debajo de Canarias, y está a 2,6 puntos porcentuales por encima de la correspondiente a la población nacional.

En términos absolutos, 132.000 personas viven en situación de privación material severa. Por tanto, extrayendo estos datos y según la propia EAPN el 13,7 % no puede mantener la vivienda a temperatura adecuada en invierno y el 48,9 no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, entre los cuales podemos incluir elevadas facturas, por ejemplo, del agua.

Por tanto, esta moción que debatimos hoy, aunque registrada hace casi un año, es de vergonzosa actualidad, pero la moción tiene un objetivo claro, recordarles que ustedes, que están aquí ocupando sus confortables escaños para debatir y aportar soluciones a la deteriorada vida de la gente, o supuestamente es lo que deberíamos estar haciendo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señores del Partido Popular, estoy sentada en mi escaño trayendo una propuesta que ustedes nunca traerían.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor portavoz, le ruego que guarde silencio.
Continúe.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bien.

Esta moción, señores del Partido Popular, que tanto les molesta, defiende el derecho de las personas a servicios mínimos esenciales, en definitiva a derechos universales básicos o indispensables, traducidos en el derecho a los suministros básicos de luz, agua y gas. Para ello se tiene que trabajar en mejorar la definición del derecho vigente, debemos superar la consideración de la persona como un simple cliente de una empresa suministradora, en pro de la consideración de la persona como titular de un derecho subjetivo a los suministros básicos a un precio asequible y dentro de unos parámetros de consumo básicos, esenciales o no suntuarios. En este sentido, el ordenamiento jurídico debe reconocer como titulares del derecho a los suministros básicos a todas las personas que cumplan los requisitos para ser definidos como, por ejemplo, “consumidores vulnerables”, y aquí es donde recordamos que el marco legal vigente que nos ampara, que es la reforma de la Ley de Vivienda y del Estatuto de los Consumidores, ahí ya incluíamos la definición de pobreza energética como la incapacidad

de un hogar para satisfacer el mínimo de servicios energéticos, y de esta forma garantizar las necesidades básicas, teniendo en cuenta los factores personales, geográficos y materiales que concurren.

Y ese reglamento, un reglamento que la propia ley obliga a tener ya desarrollado y que ustedes no han hecho nada, está prevista su aprobación por la disposición adicional tercera, y ahí prevé que en ese plazo de tres meses se tengan que establecer convenios con las empresas suministradoras de agua, electricidad y gas, donde perfectamente se puede incluir esta definición de consumidor vulnerable, la cual siempre y en todo caso debe prestar especial atención a los niños, adolescentes, ancianos, personas enfermas, personas con discapacidad y cualquier otro colectivo en situación de inferioridad o indefensión.

En este punto estamos en condiciones de afirmar que sí existen soluciones, pero no llegan porque ustedes, señorías del Grupo Popular y el Gobierno al que representan, no tienen ninguna voluntad de hacer nada, porque tienen el instrumento publicado en el Boletín Oficial, ese papel que a ustedes nada les dice y a nada les obliga, parece ser.

En este sentido estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque les recuerdo que en esta ley, que vuelvo a citar, la Ley de reforma de la Ley de Vivienda, ya incluíamos obligaciones para el Gobierno de desarrollar y ejecutar medidas para paliar la pobreza energética, que las personas físicas en situación objetiva de insolvencia sobrevenida o riesgo de insolvencia por dificultades económicas que les impidan afrontar las obligaciones de pago contraídas podrán acudir a las oficinas que el Ayuntamiento habilita y al Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria de la Vivienda de la Comunidad Autónoma. Es decir, establecíamos el procedimiento para poder paliar la pobreza energética.

También se incluye en esta ley que la Administración de la Comunidad Autónoma establecerá cauces de cooperación y colaboración con otras administraciones públicas mediante la celebración también de convenios.

También incluíamos en esta ley que para los supuestos de pobreza energética las medidas de protección reguladas por la presente ley se aplican también a los hogares en que, pese a que la unidad familiar no cumpla los requisitos establecidos, resida alguna persona afectada por dependencia energética, como es el caso de personas que para sobrevivir necesitan máquinas asistidas.

También incluíamos en esta ley medidas para evitar la pobreza energética, donde dice que las administraciones públicas deben garantizar el derecho de acceso a los suministros básicos de agua potable, gas y de electricidad a las personas y unidades familiares en situación de riesgo de exclusión residencial.

También decíamos en esta ley que es circunstancia agravante en el régimen sancionador del Estatuto de los Consumidores y Usuarios no formular la propuesta obligatoria de alquiler social en los supuestos en que no se hayan afrontado las medidas necesarias para paliar la pobreza energética e hídrica.

Por tanto, señorías del Partido Popular, ¿hasta cuándo van a esperar a cumplir esos mandatos? Nosotros somos constantes, vamos a seguir exigiendo que se cumpla esta ley y vamos a seguir insistiendo, y para eso estamos aquí, no para descalificar y tener comportamientos de tan mala educación como la que se ha visto ahora mismo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 9.368, formulara por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señor presidente, señora consejera, señor consejero, señorías, público asistente:

Como ya se ha indicado en las cifras que ha dado el Grupo Parlamentario Podemos, la Región de Murcia, por desgracia, se encuentra entre los puestos de cabeza del ranking de familias en riesgo de exclusión social, población con privación material severa, o sea que para ellos es difícil hacer frente a los gastos mínimos e imprescindibles de cualquier familia, llámense alquiler o hipoteca y suministros básicos de electricidad, agua y gas o butano. Todo ello considerando que son unos mínimos básicos, para una familia de cuatro personas serían necesarios entre 200 y 300 euros para alquiler, 40 o 50 para agua, de otros 45 a 60 para electricidad y unos 24 para gas butano, lo que hace que estos pagos mínimos estén entre los 300 y 450 euros. Si tenemos en cuenta que el umbral de pobreza para los hogares de una persona se sitúa en 590 euros y en hogares compuestos por dos adultos y dos menores dicho umbral es de 1.240 euros en una familia modelo, les quedarían unos 790 euros a esta familia modelo para cubrir todo el resto de necesidades (alimentación, vestido, material escolar, etcétera), porque, claro, la persona individual que vive en una vivienda que tiene esos mismos gastos, evidentemente, no tendría ni para alimentación. O sea, estos gastos fijos suponen en torno al 40% de los ingresos.

Además, si nos paramos a observar los recibos, y les voy a hacer unas ciertas consideraciones, nos damos cuenta de la paradoja que supone que el consumo real de estos suministros está por debajo del 50% del recibo, el resto se va, en el caso del recibo del agua, en conservación del contador, tasa de alcantarillado, tasa de basura, que es fija, canon de saneamiento, que lleva una parte fija y otra variable, y en el caso del recibo de electricidad es ya un despropósito, porque incluye peaje por potencia contratada y por comercialización, que es fijo, peaje por acceso a la energía, que es variable, alquiler de contador, que es fijo, y lo que resulta más anecdótico, un impuesto sobre la electricidad, pero más curioso todavía, ese impuesto, además, está sujeto a IVA, cosa que les puedo decir que yo reclamé ante el Defensor del Pueblo personalmente y que el Defensor del Pueblo no me dio la razón. En definitiva, el consumo real no llega ni al 35% en el caso de la luz, de la electricidad.

Señorías, está comprobado también que las administraciones públicas también se han cebado para sus recaudaciones con los recibos de suministros básicos, porque son imprescindibles para simplemente subsistir, y por tanto como sea se trata de pagar, todos tratamos de pagar la luz y el agua, es lo que en el siglo XXI no concebimos ningún hogar sin esto, vivir sin electricidad y vivir sin agua potable en el domicilio, está claro.

Considero que todos los aquí presentes, a pesar de utilizar el eufemismo de instar al Gobierno regional a que estudie y tome en consideración el establecer un plan de choque contra la pobreza hídrica y energética, además de cumplir las medidas contempladas en la Ley 10/2016, de Vivienda de la Región de Murcia (sabemos que recurrida), lo que de verdad queremos decir es que se tomen ya y de forma lo más rápida posible las medidas adecuadas sin dilación, pues es una situación insostenible para muchas familias.

Como ya hemos indicado en otras mociones similares, es de agradecer la solidaridad familiar para ayudar a miembros independizados, costeano suministros básicos, alimentación o ayudas al vestido y otras necesidades básicas de los miembros que ya estaban en teoría independizados, solidaridad que en algunos casos ya se nota en que repercute en una maltrecha economía de padres, abuelos, etcétera.

Desde Ciudadanos introducimos a través de nuestra enmienda a la totalidad, que esperamos ver si podemos llegar a un acuerdo, que se verifiquen estas necesidades por los servicios sociales públicos, principalmente los municipales, pues sabemos que son concededores de la mayoría de los colectivos desfavorecidos y de estas familias que no tienen cubiertas sus necesidades básicas, y además los detectan a través del conocimiento que tienen por vecinos, profesores y maestros de los hijos de estas familias en centros escolares y otros. Estamos seguros de que por la importancia de esta moción y las personas a las que afecta llegaremos a un acuerdo. Tiene que salir de todos y por todos.

Señorías, aparte de lo que diga la Constitución, el Estatuto de Autonomía, todas las leyes nacionales y regionales y hasta las ordenanzas municipales, este es un mensaje de socorro al Gobierno regional en nombre de todas esas familias, que más que vivir sobreviven sin agua potable en sus viviendas, sin electricidad, y que este invierno no tendrán calefacción. Y piensen no solamente en la costa cálida, sino piensen en poblaciones como Moratalla, Yecla, Santiago de la Espada, etcétera, por

ejemplo.

Decía John Fitzgerald Kennedy: “Si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres, tampoco podrá salvar a sus pocos ricos”.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9.088, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Presidente, consejera, consejero, señorías:

Cada jueves nos subimos a esta tribuna a hablar de los problemas que tiene la Región de Murcia, de los problemas de las murcianas y murcianos. Hoy, al menos para mí, es un día especial, el problema que debatimos no es un problema cualquiera, es el más básico de todos, el de la subsistencia de miles de personas.

Es triste, lamentable, pero inevitable tener que debatir sobre la pobreza, pero lo es mucho más cuando lo hacemos para referirnos a nuestro país, que ocupa un puesto muy destacado entre los países más ricos del mundo, o a nuestros paisanos de la Región de Murcia. Y lo es, señorías, porque es un síntoma inequívoco de que algo no estamos haciendo bien.

La desigualdad en España, en esta región, no deja de crecer. En el año 2015 el 1% de las grandes riquezas incrementó su riqueza un 15%, mientras que el resto de los españoles la bajó en el mismo porcentaje. El 1% de los españoles más ricos concentra tanta riqueza como el 80% de los españoles más pobres.

Señorías, no se trata de desempolvar el viejo discurso de ricos y pobres. A mí no me importa que los ricos sean cada vez más ricos si a la vez los pobres son cada vez menos pobres. Se trata, o al menos eso pretendo, de hablar de política, de las políticas que hacemos desde esta Cámara y de las que hace el Gobierno regional para luchar contra la desigualdad, contra la pobreza.

Hace unos días -se ha dicho ya en esta Cámara por los dos comparecientes anteriores- hemos conocido que Murcia es la segunda región con mayor tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, 138.000 murcianas y murcianos viven en situación de pobreza severa, y 569.000 (casi el 39% de la población) en riesgo de exclusión. Y lo que es peor... por lo menos yo lo considero peor, es que este porcentaje, lejos de decrecer, desde el año 2009 ha crecido en 6 puntos.

La pobreza no es casual, la pobreza es una consecuencia de la política, la primera obligación de cualquier Gobierno, en este caso, señor presidente, del Gobierno de Murcia, es erradicar la pobreza. La tasa de cobertura de desempleo en la Región de Murcia es del 57,6 %, es decir, casi la mitad de los 119.212 murcianos y murcianas inscritos en la oficina del paro no recibe ningún tipo de prestación.

Señorías, estos datos demuestran que la incipiente recuperación económica no solo no reduce los índices de pobreza sino que los incrementa y genera más desigualdad. Como les dije, algo no se está haciendo bien.

Entre abril y junio, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, los juzgados de la Región de Murcia han autorizado 820 desahucios, 569 por impago de hipoteca y 243 por impago de alquiler, un 6,8 % más que en el mismo período del año anterior, mientras que en el conjunto de España estos porcentajes bajaban el 1,9 %. Más del 13 % de las familias de nuestra región reconocen retrasos en los pagos relacionados con su vivienda habitual.

Señorías, estos datos reflejan el drama de una sociedad, nos deberían sonrojar a los cuarenta y cinco diputados y diputadas. Les pregunto cuál es nuestra misión, ¿solo la de subirnos a esta tribuna a debatir y votar a favor o en contra de mociones o leyes, o también la de velar por todos los que han

depositado su confianza en nosotros y esperan que les resolvamos sus problemas?

Les aseguro que el no poder pagar cada mes la luz, el agua o el gas es un grave problema que tienen miles de murcianas y murcianos. Señorías, estamos obligados a actuar, esa es nuestra misión, no podemos cerrar los ojos ante un problema tan grave. Quien más nos necesita no son las grandes compañías suministradoras ni la banca, nuestra prioridad son las 820 familias que fueron desahuciadas en el segundo trimestre del año.

El 7 de junio esta Cámara aprobó la Ley 10/2006, que pretende frenar los desahucios y poner los medios para acabar con la pobreza energética. Exijamos con firmeza desde este Parlamento a nuestro Gobierno regional que la cumpla.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montero Rodríguez.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Buenos días, señor presidente, señora consejera y señor consejero, señora presidenta, señorías.

Este Gobierno regional tengo que decirles que apoya a las familias que más lo necesitan, y desde el primer momento, es un mandato de nuestro presidente que ha tenido como seña de identidad el apoyo a los más débiles. Trabajamos para que los ciudadanos sean los primeros en recibir de la Administración los frutos de la recuperación. No debemos olvidar que este Gobierno firmó con la EAPN el Pacto Contra la Pobreza, en el que estamos trabajando desde el primer día, se está llevando a cabo en esta legislatura 2015-2019, y cuyo fin último es cumplir los objetivos de este pacto, que se los voy a pasar a enumerar brevemente, como son: situar la protección social como parte esencial de la política económica y mejorar el modelo de protección social, poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo social y del bienestar de las personas para alcanzar un modelo social más justo y equitativo, garantizar los derechos sociales y profundizar en el desarrollo de los mismos, establecer los medios adecuados para abordar las situaciones de pobreza, diseñando estrategias de inclusión social a medio y largo plazo con medidas explícitas para grupos en situación de exclusión social, garantizar a lo largo de esta legislatura una dotación presupuestaria mínima del 5%, aproximadamente, destinada a la lucha contra la pobreza, reconocer el papel esencial que juega el tercer sector de acción social en las políticas de inclusión. Estos son los puntos básicos del Pacto Contra la Pobreza y Exclusión Social que este Gobierno firmó.

Por eso tengo que decir que se ha desbloqueado la Ley de Renta Básica de Inserción, incrementando la prestación de esta renta en un 28,5 %, evitando las listas de espera (ya no hay esperas). Otro ejemplo de mejora es la ampliación presupuestaria de las becas de comedor. Las ayudas de la renta básica de inserción, que llegarán este año a 16.000 personas que no percibían ingresos. Y todas las personas que soliciten esta renta básica y reúnan las condiciones requeridas comienzan a percibir las ayudas en un plazo de dos meses. Se han eliminado las listas de espera que existían anteriormente.

Tenemos que decir que la tasa de desempleo explica el 80 % de la desigualdad, por lo tanto crear empleo es la mejor forma de luchar contra la pobreza, y eso es lo que estamos haciendo.

La segunda causa de desigualdad es por la formación. Asegurar la igualdad de oportunidades mejorando el acceso a la educación es vital. Este Gobierno ha aumentado un 70% las ayudas a la educación, disponiendo de más de 2 millones de euros para cursos de formación específicos para la colectivos en riesgo de exclusión social. También aumentando las becas de comedor, que este año han aumentado en un 30%.

En relación con el año 2015, la tasa de riesgo de pobreza en la Región de Murcia ha caído 6,1 puntos porcentuales con respecto al 2014, situándose en niveles cercanos a los de 2010. El porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza, la llamada Tasa de Riesgo de Pobreza, es un indicador relativo que mide la desigualdad, no mide la pobreza absoluta, sino cuántas personas

tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Siguiendo los criterios de Eurostat el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas, por tanto, si aumentan o disminuyen los ingresos en la medida que lo haga la mediana aumenta también o disminuye ese umbral de riesgo de pobreza.

El último informe de la EAPN pone de manifiesto que el comportamiento de la tasa Arope ha sido especialmente positivo en Murcia, donde la contracción fue del 14 % y la población es riesgo de pobreza ha descendido un 5,4 %, pasando del 37 en el 2014 al 28 en el 2015.

Ustedes saben perfectamente, y si no lo saben se lo voy a decir, que la Dirección General de Familia y Políticas Sociales concede, a través de la línea de financiación de proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia, subvenciones a las entidades locales. Encontrándose entre los proyectos a financiar los dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora Montero.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

...cubriendo sus necesidades básicas, entre otras, las dificultades del pago para agua, electricidad y gas.

Tengo que decir que aquí nadie ha inventado los servicios sociales, y mucho menos los proponentes de la moción, que parece que son ellos los únicos que saben de ayudas sociales, sino que tenemos aquí en este mismo hemiciclo algunos alcaldes que llevan trabajando por esta igualdad para todos durante muchos años, y no han consentido que ninguno de sus vecinos haya pasado necesidad ni le hayan tenido que cortar los suministros de ningún tipo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Montero, vaya terminando, por favor.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Igualmente, la Dirección General de Familia tiene subvenciones destinadas a la lucha contra la pobreza para entidades del tercer sector, como Cáritas y Cruz Roja, que también son beneficiarias de esta financiación para el desarrollo de las actuaciones.

No obstante, y para mayor abundamiento, tengo que decirles también que nuestra consejera Violante Tomás suscribió un convenio con Iberdrola para la protección...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Montero, tiene que ir terminando, tiene que terminar.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muy bien.

... para la protección de estas familias en riesgo de exclusión.

Y, desde luego, no quiero acabar... tenía muchas más cosas que decir, pero leerles sobre lo que significa ese convenio que hemos firmado con Iberdrola. Pero, por lo tanto, lo que quiero decir es que queda demostrado el trabajo de este Gobierno en pro de los más débiles y vulnerables. Creemos que estamos cubriendo las necesidades básicas para todos los habitantes de la Región.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Montero, termine, termine.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muy bien.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Montero.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Por lo tanto no vamos a apoyar esta moción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno para la fijación de la moción por la proponente de la misma, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor presidente.

Bien, antes de fijar el texto de la moción quería primero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos su apoyo. Les voy a pasar el texto que he elaborado incorporando las enmiendas que han presentado los dos grupos.

Por otra parte, contestar a la portavoz del Grupo Popular que, bueno, efectivamente, usted está dando aquí unos datos positivos sobre el informe de la EAPN, pero yo quiero recordarle que parece ser que desde hace un año que firmaron ustedes el pacto de lucha contra la pobreza han sido muy pocas las medidas que han llevado a la práctica, y ya no es dicho por mí o por mi grupo parlamentario sino por la propia organización.

Usted ha hablado aquí de renta básica y quiero recordarles que es la más baja de España, que está pendiente ese reglamento que nunca llega, y parece ser que nunca llegará, y entre otras cosas no llegará porque supone un aumento a unas condiciones dignas para las personas de poder cobrar una renta básica con dignidad y ustedes por eso no lo hacen, porque no van a destinar el presupuesto para ello, porque supondría aumentarlo a 426 euros, de los miserables 299 que están recibiendo. Es decir, cuando usted habla también de otros datos de la EAPN, de si es 27 o 32, para ustedes hablar de porcentajes de miseria en torno al 30% les parece un éxito, para nosotros no.

Pero como hemos venido a hablar de pobreza hídrica, energética... Efectivamente, no hemos inventado nada, nosotros no hemos creado los servicios sociales, en absoluto, pero sí que estamos aquí para presentar propuestas, y nos sorprende muchísimo que el Grupo Popular no las apoye. Nos sorprende especialmente cuando se ponen la bandera en esta semana precisamente que se ha celebrado el Día Internacional Contra la Pobreza, se ponen esa bandera, sin embargo luego aquí votan en contra. Eso también lo tiene que saber la gente.

Los alcaldes, dice usted, señora portavoz, que aquí hay alcaldes, y con todos mis respetos a todos los alcaldes y exalcaldes que hay en esta Cámara, donde soy consciente que son los primeros que conocen la situación en torno a los cortes de agua y luz, soy consciente, especialmente los de agua, pero no me puede usted decir que no hay cortes de agua en esta región, y más de un alcalde que hay aquí sabe perfectamente que en su municipio ocurre, y ocurre también especialmente en aquellos, y no solamente en aquellos que está municipalizado el servicio, sino en los que está privatizado, y ustedes saben que las empresas lo cortan y ustedes saben que hay medidas para evitarlo. ¿Y sabe quien lo sabe también muy especialmente? En el municipio de Murcia hay cortes de agua desde hace más de cinco años, desde hace más de cinco años muchísimos colectivos están luchando y trabajando para

que se frenen los cortes, y ustedes lo saben porque muchos de ustedes eran concejales en el Ayuntamiento de Murcia cuando exigíamos que se paralizaran los cortes de agua. Sí, señor Iniesta, usted estaba de concejal, igual que la señora Martínez Cachá, que en aquel momento era la responsable, y al igual que el señor Cascales. Por lo tanto no digan ustedes que no hay cortes de agua en Murcia, porque los había. Pueden contestarme cuando quieran, pero hagan el favor de no faltar a la verdad en este Parlamento.

Por lo tanto, lamentamos otra vez su insolidaridad y agradecemos a los grupos de la oposición que nos apoyen en esta moción, que le paso a la señora presidenta para su aprobación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para que manifiesten los grupos si se acepta o no la transacción.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario hemos tratado de consensuar, y no nos vamos a cansar de consensuar...

Señorías, como les estaba diciendo, desde nuestro grupo parlamentario hemos tratado de consensuar esta moción. Esta moción nos parecía importante, porque no estamos sentados en un confortable escaño, la mayoría, yo creo que ninguno de los 45 nos sentamos en un confortable escaño para verlas venir, el escaño está bien, no pasamos... bueno, de vez en cuando, ni frío ni calor, y tenemos un trabajo relativamente cómodo en cuanto a otras muchas personas que lo están pasando mal. Creo que ninguno de nosotros está muy concienciado de lo que hay ahí fuera y de que hay gente que lo está pasando mal. Somos conscientes de que el Gobierno regional también está trabajando y está en la labor, pero, señorías, estamos pidiendo que hay que empujar mucho más, que tenemos que empujar hasta donde podamos y hasta la extenuación, si es necesario, que tenemos que ponernos todos de acuerdo, que esto no es un problema de unos cuantos, que atañe a 132.000 personas de la Región de Murcia, que 132.000 personas son muchas, muchas personas, porque aunque atañera a una es un problema y es un grave problema que tenemos todos.

Señorías, por eso hemos aceptado una transacción, por la importancia que creemos que tienen mociones como esta, que sabemos que no depende tampoco de tener mucha voluntad y tener mucha incomodidad en nuestros escaños, que sabemos que depende del presupuesto, que depende de las cuentas y que depende... Pero hay que quitar gastos superfluos para atender de verdad a gastos de urgente necesidad.

Muchísimas gracias, señorías, y le anunciamos que, por supuesto, retiramos nuestra moción a la totalidad y apoyaremos esta moción.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Turno ahora para que el Grupo Socialista manifieste si acepta o no la transacción.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta, aceptamos la transacción.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros no podemos votar a favor esta transaccional, porque hay que empujar con responsabilidad y no engañando, no podemos apoyar el cumplimiento de una ley que puede ser inconstitucional y que está recurrida, como es lo que ha presentado el Partido Socialista y que se incluye en el texto de la moción. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener, precisamente porque estamos siempre a favor de la ley, nunca en contra de la ley, y no podemos votar hasta que no sepamos exactamente si esa ley puede ser inconstitucional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Montero.

Pasamos, por lo tanto, a la votación de la moción. Votos a favor, veintiuno. Votos en contra. Abs-
tenciones, veinte. Por lo tanto queda aprobada la moción.

Bien, pues hemos agotado el orden del día previsto para esta sesión. Se suspende la sesión.